



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 535

Bogotá, D. C., martes 19 de agosto de 2008

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 3 DE 2008

(abril 22)

Legislatura 2007-2008

El Presidente:

Damos la bienvenida al doctor Jorge Casabianca, nuevo miembro de la Comisión quien reemplaza al doctor Pompilio Avendaño, y esperamos contar con su apoyo, su colaboración e indudablemente tendrá la nuestra también doctor y esta es una Comisión que ha venido trabajando con mucha armonía y sobre todo con los deseos de sacar los proyectos importantes para el país. Entonces, en ese orden de ideas vamos a solicitarle al señor Secretario que por favor lea el Orden del Día.

El Secretario:

Muy buenos días.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes
22 de abril de 2008.

Lugar: Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación
del Quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley en
primer debate**

1. Proyecto de ley número 136 del 2007 Cámara.
2. Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara.

3. Proyecto de ley número 061 de 2007 Cámara.

4. Proyecto de ley número 069 de 2007 Cámara.

5. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara.

6. Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara

7. Proyecto de ley número 025 de 2007 Cámara.

8. Proyecto de ley número 011 de 2007 Cámara.

9. Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara, 079 de 2006 Senado.

10. Proyecto de ley número 096 de 2007 Cámara.

11. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara.

12. Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara.

13. Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara.

14. Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara.

15. Proyecto de ley número 031 de 2007 Cámara.

16. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara.

17. Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara, 172 de 2006 Senado.

18. Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara.

19. Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara.

20. Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara, 207 de 2007 Senado.

21. Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara.

III.

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Primer punto. Llamado a lista y verificación del quórum. Siendo las 10 y 45 a. m. se da inicio la sesión.

Contestaron:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
Gómez Agudelo Oscar
González Ocampo Jorge Eduardo
Morales Gil Jorge Ignacio
Parodi Díaz Mauricio
Rendón Roldán Liliana María
Romero Hernández Rodrigo
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Yaneth Lindarte Zaida Marina
Yépez Martínez Jaime Armando.

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Devia Arias Javier Ramiro
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Lozano Fernández José Vicente
Raad Hernández Elías
Ricardo de Páez Amanda
Silva Gómez Venus Albeiro
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel
Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Me habían solicitado algunos Parlamentarios, que el proyecto de ley que tiene que ver con el tabaco y los transgénicos, que lo dejáramos para discutirlo en reunión de ponentes para ver si hay algún acuerdo y presentarlo en la próxima reunión ya discutido, entonces, le voy a solicitar señor Secretario que por favor saquemos esos dos proyectos del Orden del Día de hoy.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, con esta modificación vuelvo a poner en consideración el Orden del Día, tiene la palabra el doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido tenemos un proyecto de ley en el numeral 12, que es el Proyecto de ley número 127 Cámara, por la cual se introducen algunas disposiciones a la ley del deporte, Ley 181 del 95 y en una conversación que tuve con el Representante Carlos Zuluaga, quien es el Autor del proyecto, me solicitó que pensáramos en aplazarlo, toda vez que se está hablando de incentivos económicos a deportistas y estamos esperando una opinión del Gobierno a ver en qué términos se pueden tasar, entonces, en mi calidad de Ponente solicito que el Proyecto de ley número 127 sea aplazado para la próxima sesión.

El Presidente:

Como ya había puesto en consideración el Orden del Día y se había aprobado, entonces, yo le pregunto a la Comisión si quiere que se reabra la discusión del Orden del Día.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, con las exclusiones hechas por el doctor Parodi y por el Presidente, yo me permito volver a poner en consideración el Orden del Día, sigue la discusión con las modificaciones hechas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos señor Secretario. Tiene la palabra doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la mesa directiva, al igual que al señor Secretario y apreciados colegas; de verdad que me siento muy complacido de estar nuevamente acá en el Congreso, hacia cuenta que en la pasada Legislatura estuve trabajando aquí precisamente en la Comisión Tercera, y sé de

la importancia que tiene esta Comisión, vengo a cumplir un mandato constitucional, agradecerle inmensamente por sus inmerecidas palabras, saludar a mi colega y paisano, vicepresidente, doctor Jaime Yépez, y a todos ustedes, soy un amigo más, un servidor público más y espero cumplir con este mandato que me ha dado la Constitución. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien, doctor Casabianca, bienvenido nuevamente; continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Agotado el primer punto, seguimos con el segundo; discusión y votación de proyectos de ley en primer debate. Primero, el **Proyecto de ley número 136 del 2007, 170 de 2006 Senado, por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones**. La publicación del proyecto: *Gaceta* número 544 de 2006. Los autores: honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios y honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos. El proyecto hace tránsito desde Senado y ponentes para primer debate; honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz; publicación informe de ponencia para primer debate en la *Gaceta* número 85 de 2008; fecha de anuncio del proyecto, 15 de abril de 2008.

El presidente:

Sírvase leer señor Secretario el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:**Proposición:**

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 170 de 2006 Senado, 136 de 2007 Cámara, por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones**. Atentamente, Mauricio Parodi Díaz. Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, ¿Cuántos artículos tiene ese proyecto?, señor Secretario.

El Secretario:

Nueve artículos con la vigencia.

El Presidente:

Hay alguna proposición para algún artículo. Proposiciones presentadas.

El Secretario:

No, el mismo autor hizo un pliego de modificaciones.

El Presidente:

Bueno, entonces, le vamos a dar la palabra al doctor Mauricio Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Con su venia su señoría, me permito dar una breve explicación del proyecto, este proyecto que es de iniciativa Parlamentaria tiene como objeto regular la participación en la vida laboral cotidiana de muchos colombianos que lo están haciendo, aprovechando los adelantos tecnológicos y la informática para poder servir a las empresas que los están empleando sin tener que estar en el sitio de trabajo, esto es bastante importante y la iniciativa de los honorables Senadores Rodríguez y Arrieta, está basada en el artículo 25 de la Constitución, que habla del trabajo como un derecho y una obligación social y que goza de la especial Protección del Estado y que menciona también la Ley 82 de 1993 en la cual se referencia que el Estado buscará los mecanismos necesarios para dar protección especial a las mujeres cabezas de familia y la Ley 361 de 1997 que en su artículo 22 se dirige hacia la creación y fomento de fuentes de trabajo para las personas con limitación, quiero agregar como parte de la ponencia, que todos ustedes tuvieron oportunidad de revisar en la *Gaceta*, que el Ministerio de Comunicaciones ha entregado un concepto favorable, toda vez que menciona que el avance en el trámite de esta iniciativa al interior del Congreso es de vital importancia, dado los beneficios que redundarán a través de su implementación en la población colombiana mediante la utilización y apropiación para tal fin de las tecnologías de información y la comunicación, y al igual que el Ministerio de la Protección Social quien emitió concepto favorable que dice: que es pertinente señalar que la implementación del sistema de teletrabajo es una herramienta importante para la generación de oportunidades de empleo, esta ha sido utilizada en algunos países, y los beneficios han sido positivos para el manejo de la disminución de personas que buscan oportunidades de trabajo; para cerrar mi intervención señor Presidente y apreciados colegas, quiero mencionar también que este proyecto de ley en caso de ser aprobado por el Congreso de la República y sancionado por el señor Presidente, brindará una oportunidad especial a la población carcelaria, toda vez que se está entrando a reglamentar la posibilidad de que las personas que están privadas de la libertad dentro de un proceso real de resocialización puedan prestar servicio a diferentes empresas desde su sitio de reclusión, aprovechando las nuevas tecnologías que están al servicio de la sociedad.

Yo quiero agregar, que en un acuerdo que hicimos con el Ministerio de la Protección Social, se están haciendo dos proposiciones para hacer unas modificaciones muy pequeñas en los artículos 4° y 5° que ya voy a radicar, en los cuales se está excluyendo el nombre directamente de los gremios en el literal b) del artículo 4°, en la Red Nacional de Fomento al

Teletrabajo, en el cual se mencionan empresas privadas de cualquier orden, representadas por los gremios y en el artículo 5° también, de acuerdo con lo anterior, se menciona que el Gobierno fomentará en las asociaciones a través del Ministerio de la Protección Social y el Sena; entonces, señor Presidente, termino aquí la presentación de la ponencia, entrego a la secretaría las proposiciones y quedamos a disposición de los Congresistas para lo que a bien tengan.

El Presidente:

Entonces, en consideración el articulado con las modificaciones presentadas.

El Secretario:

Quedaría el artículo 4° y el artículo 5° que tendría modificaciones.

El Presidente:

¿Quieren que votemos en bloque el proyecto de ley como tal?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, en consideración el articulado del proyecto de ley con las modificaciones presentadas, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente; entonces, modifíquese el literal b) del artículo 4° del texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 136 de 2007 Cámara, 170 de 2006 Senado, el cual quedará así:

Artículo 4°. *Red Nacional de Fomento del Teletrabajo.* Créase la Red Nacional de Fomento del Teletrabajo de la cual harán parte, le agrega en el b), empresas privadas de cualquier orden representadas por los gremios que designe el Gobierno Nacional. Presenta Mauricio Parodi.

El Presidente:

En consideración la proposición leída. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el artículo 4° con la modificación realizada. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí ha sido aprobado el artículo 4°.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 5° del texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 136 de 2007 Cámara, 170 de 2006 Senado el cual quedará así:

Artículo 5°. *Implementación.* El Gobierno Nacional fomentará en las asociaciones, fundaciones y demás organizaciones, tanto públicas como privadas, la implementación de esta iniciativa a través del Ministerio de la Protección Social y el Servicio Nacional de Aprendi-

zaje, SENA, así mismo, el Gobierno Nacional pondrá en funcionamiento un sistema de inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral en el marco del teletrabajo.

El Presidente:

En consideración la proposición leída. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar; tiene la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Yo creo que esta es una proposición sumamente importante al igual que todo el proyecto de ley, porque es una realidad en que nosotros ya estamos metidos en lo que es el Teletrabajo, de modo que yo felicito al señor ponente, porque me parece que es sumamente importante lo que ha expuesto, me parece muy importante todo el proyecto y estoy totalmente de acuerdo con esa proposición y con el proyecto en sí.

El Presidente:

Sigue en consideración la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

El artículo 5°, ¿Quiere la Comisión que ese artículo 5° quede aprobado con las modificaciones realizadas?

El Secretario:

Sí la quiere señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a mirar los otros artículos, vamos a leerlos y los vamos aprobando, ¿o los vamos a votar en bloque? Ah bueno, entonces, en consideración el articulado del proyecto de ley leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Han sido aprobados los 9 artículos con las modificaciones.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

“*Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones*”.

El Presidente:

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que a este proyecto de ley se le dé segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate, el doctor Parodi; yo le voy a solicitar al Secretario que me incluya como Ponente para segundo debate de ese proyecto de ley.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto.

El Secretario:

Segundo proyecto para discusión y votación; **Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara, por la cual se expide la ley de Enanismo o Personas de Talla Baja y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Agudelo.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Quiero contarles a los compañeros que sí hay un proyecto interesante, es este; es un proyecto que ha sido presentado por compañeros del Congreso de la República y que tenemos que tener en cuenta. De contarles a los Parlamentarios que hace pocos días veíamos por RCN televisión un informe especializado sobre el tema del enanismo o personas de talla baja en nuestro país y veíamos cómo este Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara, que busca proteger a las personas como vulgarmente se les llama en el país, enanos o personas de talla baja, es de suma importancia, porque por fin han sido tenidas en cuenta en el país estas personas que muchas veces son despreciadas por su estatura para poder conseguir un empleo, señor Presidente, estos hombres de talla baja no tienen las facilidades para poderse comunicar porque vemos cómo tienen que brincar para coger un teléfono o cabina telefónica; que los buses o vehículos de servicio público de carga o grandes no son adecuados para que ellos mismos puedan subirse a estos mismos automotores; que en las clínicas cuando se encuentran reclusos los enanos como se les dice o personas de talla baja, no tienen las facilidades técnicas, médicas porque fácilmente se pueden caer de una cama de un hospital y matarse, que estas personas de talla baja sufren bastante en nuestro país, porque en las cafeterías, hoy en día muy modernas las sillas son muy altas y no son tenidas en cuenta.

Yo creo que el objetivo de este proyecto y yo quiero invitar a los compañeros de la Comisión Séptima de Cámara, y a pesar de que no soy Ponente del mismo, quiero invitarlos a que lo votemos porque en nuestro país son miles las personas de talla baja o enanos que están sufriendo la falta de planificación de las ciudades nuestras, hay muchas ciudades en donde ni siquiera los baños de servicio público pueden alcanzar estas personas de talla baja porque son diseñados para nosotros, para la gente normal, pero no son tenidas en cuenta estas personas que presentan esta discapacidad, por eso

quiero celebrar y anunciar mi voto positivo al Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara, el objetivo de esta ley compañeros, es buscar que estas personas que padecen esta enfermedad, porque esta es una enfermedad, nadie va a querer ser enano por hobby, nadie va a querer tener una talla bajita por hobby, ahora porque se han especializado los almacenes en hacer ropa pequeña y por construir vehículos ya pequeños, pero en su mayoría las ciudades grandes como Bogotá y como las nuestras están diseñadas para la gente con toda la capacidad de movilización, por eso señor Presidente anuncio mi voto positivo y vamos a aprobar muy duro este proyecto cuando ya esté en plenaria y estamos seguros que le vamos a entregar un gran aliciente a todos los enanos que hay en el país. En los Estados Unidos hay clubes de enanos y entre ellos se ayudan a colocar y ayudan que todas las situaciones y que las ciudades y los amoblamientos urbanos se estén prestando para que ellos puedan movilizarse, transportarse y ante todo cumplir una vida con la mayor normalidad como la podemos vivir nosotros con la estatura que tenemos, así que espero que los demás compañeros le den a este proyecto un voto positivo y que beneficiemos a partir de hoy a los miles de enanos que hay en el país o personas de talla baja como se llaman en nuestro territorio. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente:

Entonces, vamos a leer la proposición con que termina la ponencia y ponerla en consideración.

El Secretario:

Proposición:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 086 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas de talla baja, Acumulado al Proyecto de ley número 056 de 2007, por la cual se expide la ley de enanismo o personas de talla baja y se dictan otras disposiciones;** con el pliego de modificaciones y texto propuesto, de los honorables Representantes Iván David Hernández y también está el doctor Devia.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia y su pliego de modificaciones leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Por favor, hay algún artículo que tenga proposiciones.

El Secretario:

Hay un pliego de modificaciones y para el articulado, la doctora Zaida tiene una proposición. El texto del articulado del proyecto es de 11 artículos, saludamos al doctor Eduardo Benítez, al doctor Tafur, y al doctor Elías Raad.

El Presidente:

Vamos a darle la palabra a la doctora Zaida.

La honorable Representante Zaida Marina Yaneth Lindarte:

Gracias señor Presidente. La propuesta es más que todo en la redacción, para que en el artículo 1° diga: *Objeto*. La presente ley tiene por objeto declarar como discapacidades a las personas que padecen de enanismo y establecer lineamientos de política pública nacional, con el fin de promover la inclusión social, el bienestar y desarrollo integral de las personas que lo padecen, garantizar el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos humanos y crear las bases e instrumentos que le permita participar de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, política, social y educativa del país.

El Presidente:

Yo le voy a preguntar a la Comisión si quiere que este proyecto se vote en bloque con las modificaciones y el pliego de modificaciones presentado; sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Entonces, quedarían por fuera el artículo 1° y el artículo 3°; el proyecto consta de 11 artículos, se aprueban 9 en bloque.

El Presidente:

Entonces, en consideración los 9 artículos que se van a votar en bloque, exceptuando el primero y el tercero, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Han sido aprobados los 9 artículos, o sea el 2°, el 4°, el 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11; el artículo primero que propone la modificación de la doctora dice: Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto declarar como discapacidades a las personas que padecen de enanismo y establecer lineamientos de política pública nacional, con el fin de promover la inclusión social, el bienestar y desarrollo integral de las personas que lo padecen, garantizar el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos humanos y crear las bases e instrumentos que les permita participar de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, política, social y educativa del país. Zaida Marina Yaneth Lindarte. Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander. Leída la proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición leída. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente artículo.

El Secretario:

El artículo 3°. Eliminar el artículo 3° del **Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara y acumulado con el Proyecto de ley número 086 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas de talla baja**, este ya ha sido incluido en el primero y en el objeto también.

El Presidente:

En consideración la proposición leída. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Ha sido aprobado por lo tanto los artículos 1° y 3°.

El Presidente:

En consideración el articulado del proyecto leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Título.

El Secretario:

Título. **“Por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas de talla baja”**, Acumulado al Proyecto de ley número 056 de 2007. **“Por la cual se expide la ley de enanismo o personas de talla baja y se dictan otras disposiciones”**.

El Presidente:

En consideración el título leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes, ¿El doctor Oscar Agudelo quiere estar de Ponente para segundo debate?, entonces yo le voy a pedir el favor al señor Secretario de que nombre los mismos Ponentes que venían e incluya al doctor Oscar Agudelo para segundo debate.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente. Siguiente proyecto de ley para discusión y votación, el **Proyecto de ley número 061 de 2007 Cámara, por la cual se modifican el Decreto 2127 de 1945 – reglamentario de la Ley 6ª de 1945 – y la Ley 64 de 1946 “Relacionado a las indemnizaciones por despido sin justa causa para trabajadores oficiales”**. Autores: honorables Representantes Venus Albeiro Silva Gómez y Ponente para Primer Debate: Representante: María Isabel Urrutia Ocoró.

El Presidente:

Por favor leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:**Proposición:**

Apruébese en primer debate y con las modificaciones propuestas, el **Proyecto de ley número 061 de 2007 Cámara**, por la cual se modifican el Decreto 2127 de 1945 – reglamentario de la Ley 6ª de 1945 – y la Ley 64 de 1946 “En lo relativo a las indemnizaciones por despido sin justa causa para trabajadores oficiales”.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Hay alguna proposición para alguno de los artículos señor Secretario?

El Secretario:

No la existe señor Presidente.

El Presidente:

Por favor ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario:

El texto propuesto consta de 6 artículos señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que estos artículos sean votados en bloque?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, en consideración el articulado del proyecto leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Han sido aprobados los seis artículos con la vigencia.

El Presidente:

Título.

El Secretario:

Título del proyecto. “Por la cual se modifica el Decreto 2127 de 1945 – reglamentario de la Ley 6ª de 1945 – y la Ley 64 de 1946 “En lo relativo a las indemnizaciones por despido sin justa causa para trabajadores oficiales”.

El Presidente:

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que a este Proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los Ponentes van a ser los mismos que están para primer debate.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto.

El Secretario:

Proyecto de ley número 069 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto. Autores: honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios y honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Ponente: honorable Representante Liliana María Rendón Roldán.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 069 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia por luto. Con la Modificación Propuesta. Firma, Liliana María Rendón Roldán.

El Presidente:

En consideración la proposición leída. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿El articulado tiene alguna proposición?

El Secretario:

No hay proposiciones, existía un pliego que ya lo tiene para el texto definitivo, o el texto propuesto en la Comisión, son dos artículos señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que se vote el articulado en bloque?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los artículos del proyecto leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Han sido aprobados el artículo 1º y el artículo 2º.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“Por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia por luto”.

El Presidente:

En consideración el título leído. Tiene la palabra doctor Gómez Agudelo.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias Presidente. Yo quiero felicitar a la Ponente, a la doctora Liliana, este es un proyecto bien importante, a mucha gente se le mata un familiar, por ejemplo en la Costa, y los trámites hoy en día como ocurre en Bogotá en Medicina Legal es cerca de 3 días, eso se gasta una persona volteando con un cadáver en los hospitales; yo creo que los colombianos van a recibir con mucho gusto este proyecto que les permite, ya no tener tres días de duelo, sino 5 cuando es un familiar en primer grado de consanguinidad, pero adicionalmente también muchas personas en 3 días, cuando se les muere el papá o la mamá, no han podido todavía superar la pena, ahí es donde se entra a jugar un papel fundamental y doctora Liliana reciba usted las felicitaciones por esa ponencia de este proyecto porque yo creo que le vamos a dar en el punto a muchos colombianos que pierden un ser querido y que de la noche a la mañana no se supera una situación grave como la que le puede ocurrir a uno o como me sucedió a mí en el 99 que era Diputado y se me mató mi hermano en el terremoto y a los días tenía que estar trabajando porque así me lo ordenaba la ley y no habíamos podido todavía sopesar una tragedia tan grande como la ocurrida en ese entonces, por eso creo que este es un proyecto que va a beneficiar a muchos colombianos que pierden a un ser querido y que dos días de más ni enriquecen, ni empobrecen a una empresa o al país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes; yo también estoy de acuerdo con lo que presenta el honorable Representante del Quindío, y felicitar a la doctora Liliana, el luto es una de las cosas más importantes, el poder elaborar el proceso de muerte es sumamente básico en una persona y procesos de muerte no bien elaborados van a causar un trauma muy grande, aquí al menos estamos coadyuvando a que en ese proceso de muerte la persona tenga un tiempo más para poder estar con sus familiares, llevar a cabo muchos recuerdos, tener en cuenta una cantidad de procesos que se dan a nivel familiar, de modo doctora Liliana felicitaciones y espero que salgamos adelante con este proyecto que me parece sumamente importante.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, si-gue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí la quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate los mismos que estaban para primer debate.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente proyecto, **Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los Servidores Públicos y se señalan unas excepciones.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:**Proposición:**

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones, con el texto original presentado por los Autores. Firma, Eduardo Benítez Maldonado.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Señor Presidente, sobre la mesa hay un impedimento del doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Para que la Comisión tenga la amabilidad de estudiar el impedimento que he presentado Señor Presidente.

El Presidente:

Por favor leer el impedimento señor Secretario.

El Secretario:**Impedimento:**

Me declaro impedido ante la sesión de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones, en razón de que en la actualidad cursa una investigación en mi contra y podría estar incurso en algún tipo de favorecimiento a los honorables Magistrados.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado, doctor González tiene la palabra. Para el impedimento doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Para lo del impedimento, yo quiero realmente que tengamos claro si los servidores que estamos aquí en el Congreso de más de 65 años, en lo que presenta el doctor Benítez, estamos impedidos realmente.

El Presidente:

Doctor González es que nosotros estamos en cargos de elección que no están cobijados por ese impedimento.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Que sí, pero eso lo decía también, que todos los servidores públicos de todas maneras, y es uno de los impedimentos.

El Presidente:

Tiene la palabra, doctor Rodrigo Romero.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente; es en este sentido, yo creo que para mirar muy bien el tema de los impedimentos, yo solicitaría que el doctor Benítez como Ponente, nos hiciera una clara explicación sobre qué funcionarios quedan aquí incluidos en este proyecto y cuáles no, para mirar la posibilidad de los impedimentos toda vez que nosotros tenemos familiares que son servidores públicos, entonces, es importante que el doctor Benítez nos explique con claridad el alcance de este proyecto.

El Presidente:

Doctor Benítez tiene la palabra.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas; este proyecto de ley de iniciativa Parlamentaria fue presentado en el mes de agosto del año pasado a consideración del Congreso de la República, la idea de este proyecto de ley es la de aclarar y definir exactamente ¿Cuál es la edad de retiro forzoso de los servidores públicos?; dos, definir las excepciones a que da lugar la parte principal del artículo, que es definir la edad de retiro forzoso, excepciones estas que se dan a altos funcionarios del Estado que por su calidad, por su capacidad, por su experiencia y teniendo como base que se trata de un trabajo fundamentalmente intelectual, muchos de ellos por experiencia en su respectiva rama y teniendo en cuenta igualmente que en los últimos 20 años se ha aumentado considerablemente en Colombia la expectativa de vida hoy, definida en 76 años para las mujeres, 72 para los hombres, se ventila, entonces, la posibilidad de que estos cargos o personas que ocupan estos cargos queden con la posibilidad de que sus retiros forzosos sea a los 70 años, igualmente para definir y aclarar en qué situación quedan las personas.

Los servidores públicos que en ejercicio de sus cargos de un período fijo lleguen a esta edad de retiro forzoso podrán continuar con el ejercicio de sus funciones hasta cuando se les termine el período; y en el último tema propuesto, es que, los servidores públicos por elección popular quedan exceptos de la presente ley debido a que constitucionalmente y en concepto de varios juristas y aun en decisiones anteriores, y etc., que se han hecho a este respecto, desde luego por tratarse de unos funcionarios, de unos servidores públicos que el pueblo autónomamente elige y en cumplimiento del mandato constitucional que en lo fundamental en el artículo 40 superior dice: que se establecen los derechos del ciudadano a participar en el ejercicio y conformación del poder político para hacer efectivo este derecho, pueden elegir y ser elegidos, esta es la norma incluida como derecho fundamental la cual reconoce los derechos políticos del ciudadano y le permite participar en la organización política del Estado, poder público y la capacidad de desempeñar funciones públicas, es así como señor Presidente, en la Constitución, en sus respectivos artículos, la edad de inicio de posibilidad de labores para la Cámara de Representantes, por ejemplo, es ser mayor de 25 años, y en el Senado de la República ser mayor de 30 años; no deja la Constitución un límite de edad para el ejercicio de sus funciones, de tal manera que esta ley exceptúa a los servidores públicos por elección popular, con el fin señor Presidente de perfeccionar un poco la redacción, definir exactamente ¿Qué funcionarios quedan exceptos del retiro forzoso a los 65 años?, que es lo que viene hoy sucediendo, de acuerdo a una norma todavía vigente que es el Decreto-ley 2400 de 1968 que en sus artículos pertinentes 29 y 31 fueron declarados inexequibles por la honorable Corte Constitucional; me he permitido hacer una redacción que en mi concepto puede ser un poco más clara y concisa respecto a lo que debe ser este proyecto de ley, desde luego señor Presidente como usted pondrá en consideración esta proposición que yo como Ponente he presentado con el fin, repito, de aclarar los diferentes puntos, me permito informarle que según mi criterio los servidores públicos por elección popular quedan desde ya exceptuados y vienen exceptuados de este retiro forzoso por tratarse de una decisión potestativa directa del pueblo por Constitución y considero, a mi modo de ver que, no hay motivo de un impedimento para la votación de esta ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, con las consideraciones expuestas, sigue en consideración el impedimento presentado por el doctor Parodi. Tiene la palabra el doctor Rodrigo Romero, para el impedimento.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Sí, es una pregunta, ¿Qué pasa con los funcionarios públicos que hoy están en un régimen especial? doctor Benítez, hablese de magisterio, ¿Qué pasa con ellos?

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Esta es una ley general que define en términos generales, o continua siendo a la edad de 65 años, en el artículo 1° que se define como norma fundamental que sigue siendo su retiro forzoso, solamente se exceptúan unos altos cargos del Estado y hay otra para las personas que por ley define un régimen especial, ellos se regirán por esa norma especial doctor Romero, esa es la respuesta que yo le podría dar a su pregunta.

El Presidente:

Sigue en consideración el impedimento presentado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Se aprueba el impedimento?

El Secretario:

Ha sido negado señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente. Como se trata de una proposición que tiene unas pequeñas modificaciones o algunas modificaciones que creo sustanciales, yo solicito a usted que se lea esa proposición que es la que se va a votar, digamos que como sustitutiva de la ponencia que yo he presentado señor Presidente.

El Presidente:

Estamos poniendo en consideración la proposición con que termina la ponencia y entramos a la discusión del articulado, entonces, sigue en consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Se aprueba la proposición?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente?

El Presidente:

Entonces, el articulado, ¿Cuántos artículos son señor Secretario.

El Secretario:

Dos artículos con la vigencia, pero hay una proposición sustitutiva.

El Presidente:

Entonces, votamos el artículo que no tiene proposición y luego votamos el artículo que tiene proposición. Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Para informarle que la esencia del proyecto tiene dos artículos; uno, es relacionado con el retiro forzoso, las excepciones, y tiene dos párrafos, y el segundo artículo que simplemente es la vigencia, por lo tanto la proposición es sobre el artículo primero en lo relacionado con algunos aspectos de redacción. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, sírvase señor Secretario leer el artículo primero.

El Secretario:**Proposición:**

El artículo 1° del **Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los *Servidores Públicos* y se señalan unas excepciones. Quedará así:

Artículo 1°. La edad de sesenta y cinco (65) años constituye impedimento para desempeñarse como servidor público, salvo los siguientes cargos: Ministro de Despacho, Director de Departamento Administrativo, Superintendente, Gerente, Director o Presidente de Unidad Administrativa Especial, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden nacional, Sociedad de Economía Mixta del orden nacional, Empresa Social del Estado del orden nacional, empresa oficial de servicios públicos del orden nacional, Consejero o Alto Comisionado del Presidente de la República, Director de Programa Presidencial, Director de Administración Judicial, Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, el Consejo Superior y los Consejos Seccionales de la Judicatura y los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Contencioso Administrativos; Fiscal General de la Nación, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Defensor Nacional del Pueblo, Registrador Nacional del Estado Civil, Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Contador General de la Nación; Rector de Universidad Pública; miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Miembros de Misión Diplomática y Consular no comprendido en la respectiva carrera. La edad de retiro forzoso de los cargos anteriormente mencionados será de setenta años (70).

Parágrafo 1°. Los servidores públicos que al encontrarse en ejercicio de cargos de período fijo determinado cumplan con la edad de retiro forzoso, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la finalización del término del período señalado por el respectivo cargo.

Parágrafo 2°. Se exceptúan de la presente ley los servidores públicos por elección popular.

Leído el artículo 1°.

El Presidente:

En consideración el artículo leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente la proposición sustitutiva, por lo tanto queda el artículo 1°. El artículo 2° dice:

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente:

En consideración el artículo leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Por lo tanto ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 108.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“Por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los *Servidores Públicos* y se señalan unas excepciones”.

El Presidente:

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate, los mismos del primer debate señor Secretario.

El Secretario:

El Ponente es el mismo, el doctor Eduardo Benítez Maldonado.

Sexto proyecto para discusión y votación el **Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se crea el *Consejo Nacional de Bioética* y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Por favor leamos la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Por todas las consideraciones anteriores, solicito a los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se crea el *Consejo Nacional de Bioética* y se dictan otras disposiciones, con su pliego de modificaciones y el texto definitivo para primer debate.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia leída, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Cuántos artículos tiene señor Secretario.

El Secretario:

El proyecto consta de 10 artículos con la vigencia.

El Presidente:

¿Alguno de esos artículos tiene proposiciones? ¿Quiere la Comisión que se vote en bloque el articulado?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, en consideración el articulado propuesto por el Ponente, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Han sido aprobados los 10 artículos del Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

“Por medio de la cual se crea el consejo nacional de bioética y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente:

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate los mismos del primer debate.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos.

El Secretario:

Siguiente proyecto, el **Proyecto de ley número 011 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud.

El Presidente:

Por favor leemos la proposición con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:**Proposición:**

Honorables Representantes, fundamentada en el análisis de constitucionalidad, así como el de la conveniencia del proyecto, manifiesto a ustedes que emito Ponencia Favorable para primer debate al **Proyecto de ley número 011 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud. Firma, Liliana María Rendón.

El Presidente:

En consideración la proposición con que terminó la ponencia leída, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban? Tiene la palabra el doctor Oscar Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Yo sí quisiera decirles al Secretario y al Presidente, que me gustaría ser también Ponente de este proyecto en segundo debate, porque creo que le cae como anillo al dedo a todos los colombianos, ¿Cuántas personas se casan? y esas personas antes de casarse ¿Veían por sus padres, los tenían asegurados y muy bien protegidos en la Seguridad Social colombiana? y cuando se casan, sus padres de la noche a la mañana quedan sin la Seguridad Social y vuelve a colación Presidente el tema del proyecto de la compañera permanente o de la amante o de la moza, cuando nos dio temor Legislar sobre ese tema y lo hizo el Consejo de Estado y lo ha hecho la Corte Suprema con otros temas fundamentales que tocan de raíz problemas familiares como se vienen ocurriendo en nuestro país, por eso doctora Liliana yo voy a acompañar este proyecto que es del MIRA, y creo que hay que acompañarlo porque son muchos los adultos mayores que en este momento están por fuera de la Seguridad Social en el país y si hay un hijo interesado en pagar, porque es que esto no va de costo al Estado, ni es una carga más para el Estado compañeros Representantes, sino que esta Seguridad Social que uno le va a seguir dando a sus padres, así se case, es de suma importancia, primero porque se recogen platas y dineros para la salud, ya que el cotizante, pues va a pagar incluyendo a su señor padre y no lo va dejar desamparado o a su señora madre, y segundo porque de esta manera le descargamos gente al Sisbén que hoy día ya no puede con uno más y en cada una de las regiones, hay gente que requiere de la cobertura del Sisbén y no se la pueden dar por estar incluidos y tener la necesidad económica de verse abocados a acudir a un Sisbén 1 ó 2 para poder tener la cobertura en salud; así que Presidente dejo constancia que quiero ser Ponente también en segundo debate de este importante proyecto que beneficia a los adultos mayores, que beneficia los padres de familia que de hace muchos años para acá vienen desprotegidos, cuando sus hijos que son los únicos que los venían protegiendo, se casan y de la noche a la mañana los dejan por fuera de la cobertura en salud, así que señor Secretario por favor me incluye en el segundo debate para ser Ponente, porque vamos a defender a capa y espada no solo de la Comisión, sino en la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente, quiero hacer una aclaración en la lectura. Este papel copia aquí que tenemos, dice: manifiesto a ustedes que emito Ponencia favorable, ese es el concepto de la Ponente.

El Presidente:

Doctora Liliana tiene la palabra.

La honorable Representante Liliana María Rendón Roldán:

Aclarando precisamente lo que estaba diciendo El Secretario, mi ponencia es positiva a pesar de que el Ministerio de Hacienda, da un informe negativo porque dice, que el Estado no puede incurrir en más gastos; mire, este proyecto en lo que yo llevo en el Congreso, es de los más importantes y es de iniciativa Parlamentaria y es una necesidad sentida, no solo en nuestros adultos mayores, sino en nuestros jóvenes; miren, en un país donde difícilmente una persona a los 18 años puede lograr conseguir un trabajo, sostenerse por sí misma, normalmente en todos nuestros hogares, en toda nuestra población, casi hasta los 25 ya las personas empiezan con una vida laboral donde pueden responder por ellos mismos, cualquier problema que tenga, un joven en este espacio es un problema gravísimo para nuestras familias, porque las familias de nuestra sociedad son familias muy pobres que difícilmente pueden cubrir los gastos clínicos o los gastos de Seguridad Social de un ser de la familia, sino es por estos medios de la Seguridad Social y en el tema de los padres pues con mayor razón no sé si muchas familias de nuestra Colombia viven del sostenimiento de un solo hijo, es el hijo quien sostiene la familia, quien paga su Seguridad Social y en el momento que se casa, este papá y esta mamá quedan desprotegidas, entonces, qué se pretende con este proyecto, que en ningún momento, que la persona, el hijo pueda seguir pagando la Seguridad Social de sus padres porque como decía el doctor Oscar no más carga para el Sisbén y más si existe la voluntad de proteger que la tenemos todos los seres humanos y es proteger a nuestros padres para que tengan una vejez digna. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra, el doctor Venus Albeiro Silva.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Lo que siempre hemos dicho en todos estos temas sociales, que es obviamente, que la secretaría, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Protección, van a mandar el típico concepto de que no se puede porque es obviamente para los pobres y todo lo que es para los pobres pues en este Gobierno no se puede, si este Gobierno fuera para los ricos inmediatamente se puede, pero para los pobres no se puede y ahí que esta Comisión que es de los temas sociales, intente sacar proyectos para los pobres y verá que presionan, mandar los conceptos, hacen absolutamente todo lo que tengan que ver con tal de que no tengan beneficios los pobres y la gente necesitada y me place mucho la ponencia que dicta la Representante Liliana a la cual yo también le diría que como esto va a tener discusión en plenaria y como en plenaria seguramente la

maquinaria está más engrasada, entonces, a mí me gustaría que me incluyera de Ponente, yo creo que aquí no va a tener mayor discusión el tema pues ya lo ha dicho, pero allá el Ministerio de la Protección va a llamar a todos sus muchachos y a pedirles cuentas y ahí quedó claro, como el Ministro de la Protección hay cosas que nosotros denunciábamos claramente en el 2004, cuando él en lugar de estar respondiendo por su cartera estaba tratando de convencer a Yidis y de convencer a Teodolindo, entonces, si eso fue en ese momento pues en estos proyectos que no les gusta y que van a hacerles gastar plata pues van a tener una bancada defendiéndolo y tratando de hundir, defendiendo la posición del Ministro, del Gobierno y hundiendo este tipo de proyectos.

Entonces, Presidente yo también le pido en nombre del Polo Democrático, que me incluya de Ponente dentro de este proyecto porque una de las formas obviamente de poder uno defender este proyecto en la plenaria, es estando de Ponente, aunque aun estando de Ponente lo dejan justamente defender estos proyectos sociales, entonces, sería muy claro señor Presidente que me incluya, me parece un proyecto importante y muy viable en la medida que reconoce exactamente los beneficios del adulto mayor, de la vejez en este país y exacto, que no lo haga la Corte, como quedamos nosotros después de que la Corte acaba de incluirle la pensión a las parejas del mismo sexo y aquí nos dimos una pela y no pudimos y nos salieron con 50 mil argumentos y yo vengo diciendo, la Corte legisla, nosotros cada vez defendiéndonos y la Corte legislando.

Ahorita el Secretario me decía; hay que sacar todos estos proyectos; ¡los sacamos! no hay problema, pero hay que sacar es los proyectos importantes, donde nos quitan la bandera, donde los medios de comunicación son los que se lucen y los Magistrados, y toda la pelea que nos dimos por pensiones y ustedes dieron 50 mil argumentos incluso llegaron a decir que era hasta inconstitucional y la Corte de una se llevó la bandera y nosotros quedamos como siempre, relegados dándonoslas aquí de leguleyos, de constituyentes, de defensores del pueblo, de defensores de la institucionalidad y ellos en un solo debate lo hacen, quedan muy bien ante el pueblo colombiano, quedan muy bien ante los medios de comunicación y nosotros quedamos como siempre, aquí enredados con la ilegitimidad del pueblo, con la decisión de pueblo que no servimos absolutamente para nada, entonces, yo sí creo que en este tipo de programas, además también porque lo que sale de la Comisión nosotros tenemos que defenderlo, es claro por ejemplo la discusión que tenemos con el condón social y dos uribistas están parados en la raya y es un proyecto que salió de esta Comisión, yo generalmente todo proyecto que sale de esta Comisión lo apoyo, o digo claramente que lo voy a objetar o que voy a interpelarlo en la plenaria, porque no es justo que nosotros hagamos nuestro trabajo acá y después allá los sabios digan que no, que es que aquí, lo pasamos por colegaje, si supieran todo lo que tiene uno que

pelear aquí por pasar un proyecto y lo que hay que argumentar y lo que hay que discutir, porque aquí hay Parlamentarios muy buenos, incluso yo pienso que deberían de estar de Magistrados, porque saben mucho y le ponen mucho más objeciones que la misma Corte. Entonces, Presidente le ruego que me incluya de Ponente en este proyecto a nombre del POLO porque yo sé que este proyecto va a dar buena peleita, porque cuando el Gobierno está en contra, pues es ahí donde los que estamos en la oposición tenemos que estar a favor, todo lo que está en contra del Gobierno pues es porque beneficia al pueblo y ahí es donde nosotros tenemos que salir, en este tema de la vejez, todos los que venimos de los sectores populares sabemos lo que pasa con la vejez, sabemos del abandono, sabemos lo que está aconteciendo, entonces, cuente con mi voto positivo y fuera de eso que lo respaldaré unánimemente por el espíritu que tiene el proyecto. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Tafur tiene la palabra.

El honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente y queridos amigos, yo creo que este proyecto es un proyecto de mucha sensibilidad social, que la ponencia de la doctora Liliana ha recogido unas cosas muy importantes que es sobre todo cuando la joven o el joven se casan, el padre de familia queda completamente desafiado, yo no comparto tanto la idea de que el Gobierno esté en contra de estas cosas, yo creo que con el Ministro de la Protección Social, que tiene demasiada sensibilidad social, nos va a ayudar a sacar este proyecto adelante y comparto la idea con el doctor Venus Albeiro, que no solamente vamos a ser los que son, vamos a ser solamente no los que sean Ponentes, todos los miembros, todos los miembros de la Comisión Séptima vamos a defender este proyecto para que salga adelante. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno hago un paréntesis aquí para darle la bienvenida al señor Fiscal General de Nación, el doctor Mario Iguarán, ¡Bienvenido doctor Mario!, a continuación vamos a tener el debate sobre el proyecto del CTI, entonces, yo me voy a permitir poner en consideración el articulado, pero le voy a preguntar a la Comisión si quiere que se vote en bloque el articulado ya que no tiene ninguna proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Ha sido aprobada la votación en bloque.

El Presidente:

Entonces, en consideración el articulado del Proyecto leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí ha sido aprobado, artículo 1º y 2º que son únicamente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Título del proyecto, “*Por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, “Ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud”*”.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto. Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente excúseme pero tengo una duda que yo quisiera que antes de someter a aprobación por la necesidad de reapertura, es que en la *Gaceta* del miércoles 5 de septiembre del 2007 dice: texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 011 de 2007, le pregunto a la doctora Liliana si ese es el proyecto que ella está poniendo, porque aquí ella es la Ponente y en el texto que dice en la *Gaceta* publicado, no mencionan a los padres, se habla es de la cobertura familiar en el cual se extiende a jóvenes hasta los 25 años siempre que haga parte del núcleo y dependan económicamente de estos, de los hijos mayores de 18, con incapacidad permanente, en el párrafo 1º el Gobierno reglamenta que los hijos hagan parte de la cobertura y después en el párrafo 2º se habla sobre los niños recién nacidos. Doctora Liliana quisiera que me aclarara si tiene algo sobre los papás, entonces, ¿qué articulado vamos a aprobar? o queda aprobado el que está figurando en la *Gaceta* del miércoles 5 de septiembre o la propuesta que tiene la doctora Liliana si lo hace a través de proposición, yo quisiera, excúseme doctora Liliana simplemente que usted me explicara esto, yo estoy totalmente de acuerdo en esa posibilidad porque hay hijos de personas que no han encontrado trabajo, que están estudiando aunque ellos ya están incluidos en el plan obligatorio y en cobertura familiar, pero hasta bien que aquí quede claro y eso es aumentar cobertura a través del régimen contributivo, no creo que eso afecte mucho las finanzas del sistema, pero quisiera que me aclarara lo relacionado con los padres, doctora Liliana y si está incluida una proposición o en alguna otra ponencia modificatoria.

El Presidente:

Doctora Liliana, tiene la palabra.

La honorable Representante Liliana María Rendón Roldán:

Doctor Benítez, en el proyecto está como yo se los expliqué o como hablé ahorita en los términos de los hijos y de los padres, pero si en la *Gaceta* no sale, yo pienso que en este momento tenemos que buscar es que el proyecto no se nos vaya a hundir, entonces, yo prefiero que lo aplacemos y miramos bien doctor Benítez si usted tiene a bien, para que quede claro, la verdad, es que dentro del proyecto está contemplado pero sí veo con la misma preocupación que no aparezca en la *Gaceta* y después se nos hunda por trámite.

El Presidente:

Mire, yo para zanjar esta situación, si les parece honorables Representantes, yo me voy a permitir reabrir nuevamente la discusión del articulado porque ya había sido aprobado, entonces, yo voy a reabrir la discusión del articulado para entrar en la discusión, entonces, le pregunto a los honorables Representantes, ¿Quieren que se reabra la discusión del articulado?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, volvemos a la discusión del articulado pero, como hay una discusión, yo me voy a permitir proponerles a ustedes que aplacemos la discusión de este proyecto mientras se concilian los dos textos; tiene la palabra doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Yo creo que para que no haya inconvenientes, no lo posterguemos, sino que sigamos con el otro proyecto mientras que se concilia aquí el texto y retomamos nuevamente la discusión, pero yo no creo que este problema va a tener dificultades, el Gobierno ha manifestado en su voluntad de cobertura universal, la necesidad, nosotros estamos todos de acuerdo en aprobar este proyecto, entonces, para no dilatarlo simplemente, mientras que se concilian dos o tres personas, ya que concilien el texto como debe quedar, seguimos otro proyecto y nuevamente retomamos este proyecto Doctor Venus Albeiro sin necesidad de aplazarlo para otra fecha, sino hoy mismo para salvarlo. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sí, en aras de que el señor Fiscal tiene un compromiso en la Comisión Primera, entonces, vamos a aplazar la discusión de este proyecto y dejarlo para más tarde, vamos a escuchar entonces, al señor Fiscal pero dentro de la discusión del proyecto, entonces yo voy a decirle al Secretario que continuemos con el Orden del Día.

El Secretario:

En el siguiente punto del Orden del Día está el **Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara, 079 de 2007 Senado, por la cual se reforma el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 del 2003.**

El Presidente:

Entonces, por favor sírvase leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:**Proposición:**

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara,**

079 de 2006 Senado, por la cual se reforma el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 del 2003, con las modificaciones propuestas.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a darle la palabra al doctor Mario Iguarán, Fiscal General de la Nación.

El Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán Aldana:

Muchas gracias señor Presidente. Honorables Parlamentarios, simplemente manifestar que es un honor el que ustedes me permitan participar en este proceso de formación de una ley que pretende procurar unas condiciones menos difíciles para todos aquellos que tenemos el compromiso de administrar justicia, mejor, de luchar contra la impunidad, nosotros hemos sometido a consideración de ustedes con el acompañamiento del mismo Gobierno, y de Hacienda, un proyecto de modificación de un articulado que de la noche a la mañana hace unos años sacó a los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación CTI, no digo de privilegios, sino de los reconocimientos razonables y racionales de un régimen, de una pensión de riesgo particular, como lo tienen los funcionarios, o los policías judiciales, tanto de la DIJIN, SIJIN, como del DAS.

Yo creo que ustedes sin perjuicio de lo que aquí podamos acreditar en una documentación que les vamos a entregar pero muy a la ligera, ustedes seguramente se han percatado como en los distintos momentos de materializar las decisiones de los Jueces, de los Fiscales e incluso en los momentos de conseguir el elemento probatorio, la evidencia, la información para que los Fiscales y los Jueces puedan administrar justicia, han advertido cómo casi siempre, no diga ni siquiera a la par, sino casi siempre, quien se reporta con mucho entusiasmo, con mucho resultado, pero con mucho riesgo, son nuestros compañeros del Cuerpo Técnico de Investigación. Nosotros tenemos el estudio descriptivo de la influencia de las características de la tarea sobre la calidad de vida de estos amigos, de estos servidores del CTI, de la Fiscalía General, esos estudios muestran, no un estrés, muestran el verdadero riesgo, yo podría darles muchos ejemplos, ahora cuando hay unos señalamientos contra la nación por parte de la comunidad internacional por unas supuestas ejecuciones extrajudiciales o mal llamadas ejecuciones extrajudiciales, que deben denominarse homicidio en persona protegida, quiero decirles a ustedes cómo lo pueden verificar, cómo se lo puede certificar el mismo Ministerio de Defensa, que los que están acompañando a los soldados colombianos para que cuando haya bajas dentro del combate, sea la autoridad que haga los levantamientos de

cadáver, los actos urgentes, son los miembros del CTI, esto lo hacemos porque estamos confiados, porque queremos mostrarles y darle fe al mundo, como en la mayoría de los casos, por no decir todos, sin perjuicio de las excepciones que hay y que hemos judicializado, las muertes son en combate, pero no es fácil para un investigador y para un miembro del Cuerpo Técnico estar en esos momentos y asistir a esos lugares para hacer los actos urgentes y dar fe de si realmente fue una muerte en combate o fue un homicidio en persona protegida y como se llama ejecuciones extrajudiciales, podría darles sinnúmero de ejemplos donde ustedes pueden advertir con claridad los riesgos que corren los compañeros del Cuerpo Técnico de Investigación que tenían esta pensión de riesgo pero que de la noche a la mañana en un desafortunado momento de ligerección, donde seguramente no contamos con el doliente que deberíamos tener, perdimos esa prima que nos había reconocido la ley por muchos años y que hoy tiene el DAS, que tienen la Policía, tienen otras Policías Judiciales e inexplicable e injustamente no tiene el Cuerpo Técnico de Investigación, pero creo que está suficientemente presentado.

Lo que quería era señalar mi inmenso y eterno agradecimiento por la consideración que tienen, porque al menos someterlo al debate para nosotros ya de por sí es suficiente. Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Mario Iguarán por su apreciación y yo creo que ha quedado presentado el proyecto. Ha quedado de manera muy importante sustentado por parte del señor Fiscal, ahora vamos a darle el uso de la palabra a los compañeros para entrar ya en el debate del articulado, entonces, ¿Cuántos artículos son del proyecto señor Secretario?

El Secretario:

Son dos artículos señor Presidente.

El Presidente:

Entonces ¿Quiere la Comisión que se vote en bloque el articulado?

El Secretario:

Sí la quiere señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, es que obviamente fue bien importante y cuando lo sacaron de la reforma nosotros peleamos justamente por ellos y por lo que tenía que ver con el alto riesgo, pero me gustaría saber, pues sé que la Policía y el Ejército lo tiene, pero quedaron dos entidades también de alto riesgo por fuera, una es el DAS y la otra es la Aeronáutica, entonces, si pudiéramos incluir dentro de este mismo proceso que fue los mismos que excluyeron en ese momento, tanto a los del DAS, como a los de la Aeronáutica.

El Presidente:

Yo creo que tiene razón el honorable Representante a la Cámara, pero no sé, si sería presentar la proposición para segundo debate, honorable Representante. Hay que revisar bien el tema porque parece que ellos tienen un régimen especial, entonces, yo creo que lo mejor es mirar el tema bien y si hay necesidad de incluirlo, y sino lo tienen, entonces lo incluiríamos para segundo debate; sigue en discusión el articulado presentado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban? Tiene la palabra el doctor Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Igual Presidente, pues para no cerrarnos ahorita, lo que sí me gustaría es para el segundo debate, este viene del Senado ya ¿Cierto?

El Secretario:

Sí.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Es que sí está por decreto pero no está por ley.

El Presidente:

Bueno pero mirémoslo bien doctor Venus y si es necesario lo incluimos para segundo debate.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Pero es que este ya viene de Senado, ya terminaría.

El Presidente:

No importa, pero de todas formas se puede incluir en el debate de la plenaria.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Sí para plenaria, entonces, dejándolo apelado y me incluye ahí de Ponente para meterme en esa discusión.

El Presidente:

Correcto honorable Representante, entonces, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Han sido aprobados los dos artículos del proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente:

Por favor leer el título del proyecto.

El Secretario:

“Por la cual se reforma el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003”.

El Presidente:

En consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los Ponentes, los mismos, más el doctor Venus Albeiro Silva para segundo debate.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente **Proyecto de ley número 096 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Por favor leer la proposición con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:**Proposición:**

En los términos anteriores, sin modificación alguna, rindo ponencia favorable y propongo dar primer debate al **Proyecto de ley número 096 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, ¿Cuántos artículos tiene? señor Secretario.

El Secretario:

Son tres artículos señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que los artículos se voten en bloque?

El Secretario:

Sí la quiere señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los artículos presentados, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Han sido aprobados los tres artículos.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

“Por medio de la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente:

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate, los mismos de primer debate señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente proyecto para discusión, el **Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara**, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Sin pliego modificatorio. Dese primer debate en la Comisión Séptima de Cámara al **Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara**, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor ambulante y se dictan otras disposiciones. El texto propuesto para primer debate es el mismo original presentado.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Articulado. No hay proposiciones, ¿Quiere la Comisión que se apruebe el articulado en bloque?, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la quiere señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado propuesto, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Han sido aprobados los 14 artículos.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

“Por el cual se reglamenta la actividad del vendedor ambulante y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente:

En consideración el título presentado, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate los mismos del primer debate señor Secretario.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día.

El Secretario:

El 12 está aplazado.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Liliana Rendón.

La honorable Representante Liliana María Rendón Roldán:

Si volvemos al Proyecto, número 011, que en el segundo debate le hacemos las modificaciones pertinentes, si a bien lo tiene la Comisión, todavía no habíamos pedido aplazamiento, pedimos un aplazamiento mientras pasaba el del Fiscal pero para no dejarlo, pues si la Comisión lo tiene a bien, y en el segundo debate le hacemos las modificaciones correspondientes, y el doctor Benítez está de acuerdo.

El Presidente:

Correcto doctora Liliana, entonces, vamos a entrar en discusión, a retomar nuevamente la discusión del proyecto.

El Secretario:

Proyecto de ley número 011 de 2007 Cámara.

El Presidente:

Ibamos en el articulado, se había aprobado la discusión de aprobación en bloque del articulado, entonces, en consideración el articulado propuesto para este proyecto. Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Sí, con el fin de agilizar los trámites de los proyectos, muy bien presentados en este caso por la doctora Liliana y quiero dejar que existe una inquietud que será discutida en la plenaria, en lo relacionado que dependen económicamente de los cotizantes, para segundo debate en plenaria la doctora y mi persona vamos a hacer una presentación a consideración de la plenaria sobre este aspecto, el resto del proyecto relacionado especialmente con hijos menores de 25 años, 18 años incapacitados y menores de 1 año, el Proyecto está definido en la *Gaceta*, tal como se expresa, por eso le sugiero señor Presidente que ponga a aprobación el articulado tal como viene el texto propuesto en la *Gaceta* correspondiente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado propuesto. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Título del proyecto. *“Por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud”*.

El Presidente:

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate los mismos del primer debate señor Secretario.

El Secretario:

Así se hará y está también el doctor Venus Albeiro Silva y el doctor Oscar Gómez Agudelo.

El Presidente:

¡Ah! Sí. Continuemos con el Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente proyecto para discusión, el **Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara, por la cual se crea el contrato de primer empleo**.

El Presidente:

Proposición con que termina la ponencia. Léala señor Secretario.

El Secretario:**Proposición:**

Considero ante los honorables Representantes, dar ponencia positiva al proyecto de ley **“Por la cual se crea el contrato de primer empleo”**, en virtud de las consideraciones que he expuesto en esta ponencia.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, tiene la palabra, un segundito, señor Secretario.

El Secretario:

Aquí dice, la Proposición: En atención a las anteriores consideraciones, dese primer debate al **Proyecto de ley número 170 de 2007, por la cual se crea el contrato de primer empleo**, radicado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el doctor Oscar Gómez y luego el doctor Venus Albeiro Silva.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Yo creo que sí hay un proyecto importante ahora que oía decir a mi compañero Venus Albeiro que habían cosas que no le gustaban del proyecto, yo creo que es un proyecto sumamente importante para la juventud desempleada en nuestro país, como Ponente compañeros Representantes a la Cámara de este proyecto del primer empleo, quiero invitarlos para que nos acompañen con su voto positivo y después doctor Venus le hagamos de pronto las modificaciones que a bien tengan a darse en la Comisión que se viene luego, pero creemos, que si nosotros los que legislamos le damos una oportunidad a través de este proyecto de ley a los jóvenes del país, vamos a combatir no solo el desempleo reinante en el país, sino el problema de la drogadicción, de la delincuencia, el problema de tantas cosas malas que se presentan en el país por falta de la generación de empleo, con este proyecto compañeros Representantes se busca incentivar a los empresarios que colocan los jóvenes con un 75% en su primer año en impuestos para que se motiven y de esta manera le den la oportunidad laboral a los jóvenes que acaban y están recién egresados de su universidad en la parte tecnológica, técnica y por eso creo que al darles esa motivación, ese incentivo del 75% en el primer año, del 50% en el segundo y del 35% en el tercero, nosotros con este proyecto vamos a combatir duramente el desempleo de los jóvenes en el país. Los invito a que nos apoyen positivamente con este proyecto, y a medida doctor Venus Albeiro, que vayan pasando los días, le vamos a hacer muchas modificaciones que también se puedan venir e inquietudes que ustedes tengan para poderlo modificar en parte de los artículos que se vienen presentando, pero yo estoy seguro que ustedes no van a defraudar en sus regiones a la juventud que los ha apoyado, que ha votado por ustedes y que ven reflejado una esperanza en este proyecto para conseguir algún día un empleo. Gracias señor Presidente.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Hombre, esto es lo bueno de legislar uno, que no siempre toca estar de acuerdo y en este proyecto no estamos de acuerdo, este proyecto ya fue hundido acá en legislaturas anteriores, porque es que este proyecto, su columna vertebral es afectar los parafiscales, o sea, es ayudarle mucho más a las empresas para que no tengan que pagar parafiscales, entonces nada ganamos generando empleo pero afectando la parafiscalidad, parafiscalidad que tiene que ver con uno de los debates que hacía el doctor Morales y que todos hemos estado y que tiene que ver con uno de los otros temas que defendemos, que es las madres comunitarias, los niños, las recreación, etc. Entonces yo no creo que para que generen empleo los empresarios, toque darles un descuento de parafiscales del 75%, del 50% y del 35%, hombre doctor Gómez con toda la consideración, creo que en este sí no

lo acompaño y fuera de eso yo creo que este proyecto es un proyecto lesivo, este proyecto compañeros ha sido archivado todas las veces que intentan en presentarlo, ¿Por qué?, porque es que a los empresarios ya en la Ley 789 se les dio todos unos beneficios, se les quitó un punto ya de la parafiscalidad, se les ayudó, entonces no podemos seguirles ayudando, imagínate que piden un descuento del 35%, 70% en el primer año, después el 50% y después el 35%, o sea, no van a pagar absolutamente nada de parafiscalidad, van a afectar y doctor Oscar usted que es un hombre estudioso, que recorre el mundo pues usted se acordará, ¿Por qué fue que en Francia hicieron la huelga los jóvenes hace más o menos unos dos, tres años?, fue por el contrato del primer empleo, porque era lo mismo o sea esto no le sirve ni a los jóvenes, y esto fue lo que causó todas las tragedias que hubo en París y todas las marchas eran porque querían colocar el contrato del primer empleo que afecta realmente a los jóvenes, o sea, no los beneficia, este proyecto únicamente beneficia a los empleadores, a los empleadores, no a los empleados, si hay otro empleo, es la misma discusión que teníamos en la 789 que a la postre no ha generado más empleo, si hay empleo o si un empresario necesita empleados, los va a conseguir así le den parafiscales o no les den, porque es que el necesita empleados es para producir más, para ganar más, entonces olvídense si su empresa no produce, si no hay una reactivación económica pues él no va a producir más y no va a necesitar más empleados a si les den más prebendas, esto es una prebenda para los empleados.

Entonces doctor Gómez, lo siento pero en este sí no lo acompaño y me atravieso acá y me atravesaré en la plenaria y se lo dejo claro, porque este es un proyecto leonino este proyecto ya lo impulsaron, los beneficiarios no son los jóvenes, con el achaque de los jóvenes están beneficiando es a los empleadores, además empleadores que una vez que se apruebe este proyecto de ley no van a contratar pero sí van a exigir que todos los empleados que tengan en ese rango de edad no pagar los parafiscales, entonces vamos a afectar uno de los que usted es bandera que las madres comunitarias y los niños los vamos a afectar de forma directa y obviamente la recreación y la cultura porque todos los empleadores tenemos en este rango de edad, pero además afectaría, ojo doctor Gómez, afectaría a las personas mayores de 26 años, aquí nos damos una pelea porque cuando tenemos 40, 44 años, ya no nos reciben en ningún lado porque somos viejos, entonces cualquier empleador va a recibir gente menores de 26 años para no tener que pagar, si tiene, si requiere porque le sale una buena licitación, porque comienza a vender más productos pues va a recibir gente de menos de 26 años y no personas mayores de 25 años porque es que aquí le van a descontar el 75% de los parafiscales, aquí en este proyecto y no lo hacen saben por qué, porque antes nosotros demostramos con estudios todo lo que se iban a ahorrar de plata, los empresarios se iban a

ahorrar una cantidad de plata, los empresarios, no beneficia para nada a los jóvenes y vuelvo y digo, cuando usted necesita a un empleado es porque su empresa está produciendo, pero si usted está quebrado no lo necesita absolutamente para nada, entonces no beneficia a los jóvenes, beneficia a los empresarios y perjudica a las personas mayores de 26 años.

Entonces compañeros yo sí les pediría, yo siempre he dicho que es muy difícil a veces decir que archiven un proyecto, pero este proyecto ya lo archivamos y lo archivamos con votación mayoritaria y aquí a María Isabel le consta incluso todos y presentó ponencia positiva y todos estuvimos de acuerdo porque cuando el proyecto por encima es espectacular y los autores se lo venden a uno, pero cuando usted comienza a mirar, van a beneficiar es a los empleadores, nosotros lo que queremos es que haya mucho más parafiscales para que le paguen el sueldo completo a las madres comunitarias, para que el debate que hizo el doctor Morales sobre el ICBF pues que no se roben la plata, que no haya los malos manejos, pero que permita que puedan llegar muchos más recursos a la niñez y todo lo que tiene que ver con los parafiscales en recreación y cultura.

Entonces doctor Gómez yo entiendo su buena intención, sé que como en algún tiempo le pasó a la doctora María Isabel, también la asaltaron en su buena fe, pero después uno se da cuenta que nada que ver, que esto beneficia es a los empresarios que además van a sacrificar a las personas mayores.

El Presidente:

Tiene la palabra, la doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias por la bienvenida Presidente. No doctor Venus está totalmente equivocado, yo era la Ponente de este proyecto, el cual pedí el archivo, se dio la discusión en la Comisión de que no se archivara pero al final con datos y estadísticas de ¿Cuántos jóvenes están empleados en la parte laboral del país?, los compañeros aceptaron el archivo que yo propuse en esa época y lo propuse sencillamente por la misma situación que hoy Venus Albeiro está explicando y libre de eso el demostrar que quienes contratan hoy son a los jóvenes a trabajar y quienes hoy tienen dificultad para entrar dentro del mercado laboral del país son las personas por encima de 30 años, o sea, que si se iba a hacer un proyecto de ley, era buscando que hombres y mujeres de más de 30 años de edad pudieran ser contratados en el mercado laboral, ese también fue uno de los argumentos para solicitar el archivo, libre de eso y a los parafiscales con las reformas que se les hizo a la reforma laboral, ya allí se habían tocado los parafiscales, el cual se habían dado unas ventajas a los empresarios y las ventajas pues no se estaban viendo reflejadas en lo que podía ser el mejoramiento laboral de los colombianos, entonces en ese entonces mandamos a archivar el proyecto, el proyecto como tal se le

va por encima pues un objetivo que es generar empleo para esos jóvenes, pero si usted mira la fuerza pública en Colombia, la mayoría que están empleados, los soldados profesionales, los mismos jóvenes que empiezan su carrera dentro de la fuerza pública no son personas mayores de edad.

Entonces yo creo que seguir afectando a los parafiscales, va a generar el hecho de que a Bienestar Familiar a pesar de que puedan demostrar de que se manejan mal los recursos pero yo creo que, no son todas las regionales, de pronto en algunas hay problemas pero en otras invierten bien la plata, entonces por eso no estuvimos de acuerdo de seguir afectando los parafiscales, porque de todas formas, a pesar de que se destruyó el SENA, el SENA hoy sobrevive de los parafiscales y si seguimos quitándoles parafiscales hemos visto que con lo que ha pasado hoy la educación del SENA ha ido cayendo en la mala educación cuando eran los mejores educados de este país, entonces de antemano y sigo en mi posición de dar mi voto negativo al proyecto porque ya lo conozco, ya sé el origen del proyecto y lo que afecta como tal, porque fui Ponente en la pasada legislatura de este proyecto. Lamentablemente compañero no lo puedo acompañar porque veo que estaría afectando fuertemente al SENA y nosotros hoy vemos que por haber tocado los parafiscales hoy a pesar de que el Gobierno Nacional puede decir de que se está educando a más jóvenes dentro del SENA, hemos visto que les tocó bajar la educación de jóvenes que se educaban en tres años, la terminaron bajando a tres meses, entonces hoy no tenemos la garantía de que esos jóvenes tengan una educación coherente que pueda servir para el mercado laboral como antes se hacía, entonces no estoy de acuerdo que para que se sigan tocando los parafiscales y doy desde ya mi voto negativo al proyecto como tal.

El Presidente:

Yo les voy a solicitar que aprobemos la proposición con que termina la ponencia y abrimos el debate ya en el articulado, entonces sigue en consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra doctora María Isabel.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Por eso Presidente, perdón que haya llegado tarde.

El Presidente:

Presente la proposición por escrito entonces del archivo.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Bueno, hago la proposición de que se archive este proyecto por lo que hemos explicado y para que sometamos a votación, entonces ya la paso por escrito señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Señor Presidente, como Ponente de este proyecto me mantengo con mi posición y mi proposición positiva porque son miles los jóvenes en el país que están a la expectativa de este proyecto, el tema de los descuentos del 75% en el primer año, del 50% y del 35% en el tercer año se puede negociar, se puede modificar pero lo que no se puede dejar por fuera es a esa gran masa de juventud profesional que tiene el país y que tiene la esperanza de este proyecto, nosotros estamos muy, muy acertados en el tema de darle proposición positiva a esta ponencia y por eso lo hicimos y por eso vamos a seguir defendiendo el proyecto hasta las últimas porque sabemos y después de haber recibido cientos de correos de jóvenes que conocen el proyecto y que están interesados nos vamos a dar la pena y lo vamos a defender, sigo con mi ponencia positiva a este proyecto, me voy hasta el final con ella y yo sé que la juventud en el país en un futuro nos lo va a agradecer, lástima que la doctora María Isabel pues en la pasada legislatura le haya dado ponencia negativa pero yo sí no puedo defraudar a muchos colombianos que me han escrito y están muy interesados en ese tema del primer empleo para los jóvenes recién egresados de sus carreras universitarias. Muchas gracias Señor Presidente y continúo hasta el final con esta ponencia positiva y no la retiro porque creo de la importancia de la misma y que va a beneficiar a miles de colombianos que tienen la oportunidad y la esperanza de un primer empleo.

El Presidente:

Como hay dos proposiciones entonces, una que propende por el archivo del proyecto y la otra es la proposición con que termina la ponencia, voy a permitirle poner en consideración la proposición presentada por la doctora María Isabel Urrutia en el sentido de archivar el proyecto de ley, entonces la votación vamos a hacerla nominal, entonces levantando la mano los que estén por la afirmativa de archivar el proyecto, entonces en consideración la proposición presentada por la doctora María Isabel Urrutia, favor levantar la mano los que estén por la afirmativa.

El Secretario:

Dos votos señor Presidente.

El Presidente:

Entonces ahora en consideración la proposición con que termina la ponencia. Favor levantar la mano.

El Secretario:

El doctor González por favor tiene que votar, uno el doctor Pedro, dos, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 votos.

El Presidente:

Nueve votos contra dos, entonces aprobada, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Y a los compañeros Representantes agradecerles el apoyo a este proyecto que yo estoy seguro no se van a defraudar y que los vamos a defender con todos los argumentos, si la doctora lo dejó hundir, nosotros no vamos a permitir que se hunda este proyecto en la plenaria de cámara, nos vamos hasta el final con él y lo vamos a defender a capa y espada y vamos a aceptar las modificaciones de los compañeros que se tengan a bien por este proyecto, por el bienestar de la juventud en Colombia.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente es claro que iremos a la plenaria a pelear este proyecto y obviamente a demostrar con cifras que este es un proyecto dañino, leonino para el país, porque es que súmele lo del SENA, mire en la reforma laboral aprobada acá, ya se le dio a los empleadores que en lugar de mantener el contrato con el SENA, ellos mismos capacitaran a los jóvenes y así ya no tenían que pagar parafiscales, ahora en este se le dice: contrate a jóvenes y le quitamos la otra parte de los parafiscales, más el contrato, no van a pagar absolutamente nada en parafiscales, yo con mucho gusto apoyaría el proyecto si le quitan ese, ese primer año del 75%, y si lo dejan sin ningún, no si lo dejan sin ningún descuento de los parafiscales, con mucho gusto, ustedes lo pueden aprobar compañeros pero este sí es un proyecto que realmente es dañino para los jóvenes de este país, y ustedes tienen la mayoría y lo pueden hacer pero entonces si en verdad quieren búsqenle otro trasfondo quítenle el 75%, el 35% y búsqenle otro tipo de incentivos a los empleadores pero no sea afectando los parafiscales, porque estaríamos netamente en contravía de lo que hemos venido peleando en torno a las madres comunitarias, a los niños y al mismo SENA.

El Presidente:

No hay proposiciones para ningún artículo.

El Secretario:

No.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

El artículo 6°, le estoy diciendo, en el que tiene que ver con los parafiscales, netamente es la proposición de que quiten los parafiscales de ahí, que quiten esos porcentajes, el Ponente está de acuerdo en que lo discutimos, entonces que lo quiten.

El Presidente:

Entonces por favor presentar la proposición por escrito y ¿Están de acuerdo que votemos las proposiciones?, perdón, los artículos que no tengan proposiciones ¿Quieren que los votemos en bloque?, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente. Señor presidente si usted gusta le leo el artículo 6° del texto propuesto ¿Para qué? y ¿Qué está publicado?, dice:

Artículo 6°. Aplicación del Código Sustantivo del trabajo. A los jóvenes recién egresados de instituciones de educación superior que sean contratados de conformidad con lo establecido con la presente ley, les será aplicada integralmente las normas generales del trabajo en particular las previstas en el Código Sustantivo del trabajo.

El Presidente:

Lea el artículo 4° señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 4°. Beneficios para el empleador. Los empleadores que vinculen laboralmente a jóvenes recién egresados en los términos de la presente ley, tendrán un descuento durante el primer año de vigencia del contrato del 75% en el pago de los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y a las Cajas de Compensación familiar correspondientes a este empleado, durante el segundo año de vigencia del contrato de primer empleo, el empleador tendrá un descuento del 50% en el pago de los correspondientes aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar, durante el tercer año de vigencia del contrato de primer empleo, el empleador tendrá un descuento del 35% en el pago de dichos aportes parafiscales, una vez finalizado el tercer año de vigencia del contrato de primer empleo cesaran los beneficios parafiscales para el empleador en relación con este empleado.

Parágrafo. Los beneficios parafiscales correspondientes a los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación familiar, sobre el contrato de primer empleo se mantienen en el segundo y tercer año, aun si la persona ha superado los 27 años de edad.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gómez Agudelo.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Sí, yo soy partidario de que votemos el proyecto y que como dice Venus Albeiro en el segundo debate hagamos y analicemos unas modificaciones y ahí negociamos, pero para que lo saquemos adelante que es lo más importante y avancemos en la agenda, que el día de hoy está muy completa ¿Sí o no? doctor Venus.

El Presidente:

Hay una proposición.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Lo hacemos en la segunda ponencia.

El Presidente:

Hay una proposición que presentó el doctor Venus Albeiro para el artículo 4°.

El Secretario:**Proposición:**

Artículo 4°. Beneficios sociales y no parafiscales, dice, artículo. Beneficios fiscales y no parafiscales, esa es la proposición que hace.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Yo esa proposición no la apruebo señor Presidente como Ponente.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, entonces los que estén por la afirmativa favor levantar la mano. Tiene la palabra doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

¿Por qué? es que no podemos modificar ni el 75% ni el 35% y ahí si ustedes no pueden ser irresponsables de aprobar un proyecto que ustedes no saben qué es lo que va a ocurrir en gastos, ni qué es lo que va a quitar, ¿Cuánto es el 75% en el primer año?, ojo, eso ¿Si es legal?, ustedes no pueden decir, vamos a quitar el 75% por mayoría sin tener ningún estudio fáctico, sin tener ningún estudio, sino porque si, entonces por eso le digo, no le podría proponer, déjemelo en el 30% el primer año porque no se ¿Cuánto es?, ¿Si afecta? o ¿Cuánto afecta a los parafiscales? o ¿Cuánto va a beneficiar a los empleadores?, yo si le llamo la atención compañeros, es que el problema de este proyecto es que ustedes lo pueden votar pero es un proyecto que tiene un problema, que tiene un problema muy grande, es más, ojo, usted se puede echar aquí la bandera y todo lo que quiera, pero este proyecto se lo tumban en la corte, usted como esta dándole unos atributos, además compañero está modificando un acto legislativo, está modificando un acto legislativo, una ley orgánica, así que los compañeros que tranquilamente alzan la mano, pónganse a pensar y pónganse a dar cuenta de lo que están haciendo, porque con una ley ordinaria están modificando una ley orgánica, ¿Eso se puede hacer?, eso fue el acto legislativo doctor, el de la reforma laboral que usted votó positivamente y nosotros votamos negativamente, ahí está, eso no es cualquier cosa doctor oscar por eso yo le pediría tranquilamente, porque mire yo no estoy enredado en su proyecto y a mí no me interesa de fondo, pero sí, lo que no me interesa es que aquí hagamos cosas que van contra la Ley 5ª y contra la Constitución tranquilamente porque usted dice, yo lo voy a defender y lo voy a defender hasta la muerte, pero hombre nosotros tenemos parámetros para legislar, entonces no es de terquedad y yo no estoy terqueando acá, por eso, mire la vez pasada el que fue el Ponente también dijo lo mismo, pero cuando le pedimos el concepto, a todos los Ministerios, nos demostraron que esa era una ley orgánica y nosotros con una ley ordinaria no la podemos, eso se llama también

doctores en el futuro, legislar en una función que nosotros no tenemos, cualquiera nos puede demandar a nosotros.

Entonces yo sí dejo mi voto negativo y sé que este proyecto lo demandan inmediatamente, lo demandan los jóvenes, lo demandan las asociaciones, cualquier jurista, cualquier abogado laboral y resulta que ustedes lo votaron plenamente ¿Por qué? ¿Cómo?, ¿Non qué?, dígame el estudio, es que aquí no es de gusto cuando hay proyectos de estos, muéstreme el estudio, muéstreme ¿Cuánto vale el 70%, el 75% en el primer año, el 35%, el 50% en el segundo y el 35% en el tercero?, ¿Cuántas son las exoneraciones que se le van a hacer?, ¿Cuántos son los parafiscales que va a dejar de percibir el ICBF, el SENA?, hombre, compañeros, entonces si ustedes quieren aplacémoslo que el doctor Oscar haga ese estudio y con ese estudio sí, pero ustedes se darán cuenta de que ese estudio es más dañino y que cuando, además porque es que usted está modificando una ley orgánica y si se quiere dos Leyes orgánicas, si me entiende, entonces nosotros no tenemos ninguna facultad Presidente, ni Secretario y de ahí que ustedes no lo puedan hacer tan olímpicamente pero si lo quieren hacer hángalo, no tienen ningún problema pero yo dejo y, y esto va claramente contra los tratados de la OIT que ha firmado el país, aquí los sindicatos nos mandaron todos los estudios y las cartas, o sea esto ahí, yo digo si fuera un juramento a la bandera, hángalo pero esto tiene un trasfondo y un trasfondo legal entonces como el Ponente lo quiere defender, pues hombre que nos haga el estudio, que nos demuestre ¿Cuánto afecta a los parafiscales?, ¿Cuánto se van a beneficiar los empleadores año tras año? y ¿Cuánto realmente se va a afectar el SENA?, ¿Cuánto va a dejar de percibir el SENA y en qué programa se afectaría? y que nos haga la consulta si podemos con una ley ordinaria modificar dos leyes orgánicas, este es diferente, en este no tiene gasto presupuestal y usted podría pedirle el concepto al Ministerio de Hacienda y seguramente se lo da favorable porque el problema no es de él, y te mete a ti, porque ellos no van a sacar, pero es que aquí, claro que también tiene un problema, es que si le quitan la plata de la parafiscalidad de la ICBF, del SENA pues no van a estar de acuerdo entonces yo sí les diría compañeros, porque cualquiera de los juristas máximos que hay en la plenaria no lo tumban muy fácil, muy fácil cualquiera que quiera argumentar y que muestren las cifras, hombre, estas son cifras grandotas.

Entonces Presidente, por eso nosotros proponíamos que lo archivaran, pero que lo aplacen y nos entreguen los estudios y que nos entregue realmente si lo que yo estoy diciendo acá se puede o no se puede y si hay una ley orgánica que rige, y me pregunta el doctor Raad ¿Cuál es la ley?, con cuales se crearon los parafiscales en este país con un acto legislativo y quedaron en la constitución, eso no es cualquier ley, esa no es una ley que aquí se inventaron, es una ley, fue un acto legislativo con

la cual se crean los parafiscales, pero a más le diría y eso el doctor Pedro sabe, nosotros tenemos facultad para modificar los parafiscales o lo hace la Comisión tercera o cuarta, entonces cuando uno se pone a estudiar esta ley no es así de, déle y gracias compañeros y votemos o no es la función de Comisión tercera y cuarta que es que tiene que ver con toda la tributaria y con todos los parafiscales y por eso no es un acto legislativo, ahí en la ley 5ª, dice muy claramente, ¿Quiénes pueden crear un impuesto?, ¿Quiénes pueden derogar un impuesto?, y eso no facultad a la Comisión Séptima, por eso le digo compañeros que con el corazón, con el amor que uno le pone a los proyectos pero también hay que estudiarlos de fondo a mirar, dígame las facultades Secretario si nosotros tenemos una facultad de mover el estatuto tributario, si tenemos una estabilidad de mover los parafiscales, eso es el concepto del Gobierno, eso si es con concepto del Gobierno porque sino es inconstitucional, pero además tendría que ser un acto legislativo y este es un proyecto ordinario entonces mirelo por ahí compañero Oscar.

El Presidente:

Tiene la palabra, el doctor Elías Raad.

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente. Este es uno de esos proyectos que genera debate. En la Ley 797 del 2002, la reforma laboral, que equivocadamente el Representante Venus Albeiro Silva dice que yo aprobé, los puntos polémicos, los puntos polémicos y le hago claridad al honorable Representante, los puntos polémicos que en ese momento el Gobierno presentaba, que podían generar empleo, con mayor flexibilidad laboral y señalando que reportando el pago de las horas nocturnas, de los recargos nocturnos y de los dominicales y festivos y ampliando la jornada laboral hasta las 10 de la noche, era un mecanismo idóneo para generar y el Gobierno presentaba sus estudios, Venus Albeiro, de que se podrían generar hasta un millón de empleos con ello; mi posición en ese debate fue muy clara y señalé que en ese momento no era por falta de flexibilidad laboral o por necesidad de extender el horario laboral que Colombia estaba en el nivel de desempleo que tenía, utilizamos a favor de nuestras argumentaciones, posiciones de connotados economistas que señalaban en ese momento, año 2002, noviembre, diciembre del 2002, señalaban connotados economistas que por ejemplo el sector de la construcción es el sector con mayor flexibilidad laboral que puede existir en la economía y sin embargo en ese momento había una recesión en la construcción, cosa diferente paso posteriormente en los años 2004, 2005 y 2006 hasta el momento actual donde la construcción lleva un gran auge pero que no se debió a medidas de flexibilidad laboral porque ya la construcción es donde más flexibilidad laboral hay, como señalaban los economistas y tesis que yo recogí, allí se trabaja destajos, por horas, ¿Qué mayor flexibilidad laboral que esa?, ¿Por labor

contratada o labor realizada?, no había en ese momento auge de la construcción en Noviembre del 2002, perdón honorable Representante que yo lo escuché con mucha atención, honorable Representante Venus Albeiro y María Isabel, precisamente porque había recesión en la economía, el Gobierno de Álvaro Uribe que introdujo al país en la seguridad democrática y generó una inmensa confianza inversionista, logró que despegaran varios sectores entre ellos el sector de la construcción, entonces en ese momento señalábamos y ahí coincidimos con el Polo Democrático, al señalar que por el hecho de ampliar la jornada laboral hasta las 10 de la noche no se iba a producir mayor empleo, que al contrario lo que podría producirse era un detrimento de los ingresos de los trabajadores, como los celadores, como los auxiliares de enfermería, como todos los que devengaban por recargos nocturnos y horas extras y disminución de los dominicales y festivos, mi voto a ese artículo, a esos artículos, fue negativo, voté positivamente otros artículos.

Yo tengo muchas dudas de que con hacer alguna pequeña disminución de los parafiscales podamos generar empleo, en ese orden de ideas le sugiero también Representante Venus Albeiro, usted lo dijo y lo señaló y yo coincido con eso, es la dinámica económica, es el dinamismo de una economía, lo que produce nuevos empleos, ningún empresario, ninguna persona que contrate personal lo va a hacer porque se va a ahorrar unos pesos de alguna tasa parafiscal, lo hace si la demanda de sus productos está creciendo a un ritmo que le justifique o le implique o obligue a que contrate mayor personal, por eso yo pienso que este tipo de medidas son marginales como evidentemente los estudios que luego realizó Alejandro Gaviria y otros economistas demostraron que el impacto de la reforma laboral para generar empleo, fue un impacto marginal porque lo de fondo es el dinamismo mismo de una economía, por ello yo no me alarmo mucho ni pienso que debamos hacer tampoco una alharaca en el sentido de que un proyecto bien intencionado puede llevar un detrimento severo a las arcas de los parafiscales, o sea para el funcionamiento del SENA y del Bienestar Familiar, yo pienso que el proyecto de ley es susceptible de mejorarse y se puede mejorar de pronto mirando que sean nuevos empleos por encima de los actuales que la industria está generando, ¡Cierto!, y también mirar que pueda haber otro tipo de beneficios sociales como señala el honorable Representante Venus Albeiro Silva, que pudieran caer allí, que podamos hacer un debate de pronto interesante honorable Representante, para ver que podemos hacer para generar empleo en los recién egresados y en los jóvenes, yo creo que la preocupación es válida, es válida porque hay un enorme desempleo en los jóvenes, porque creo que las políticas deben preocuparse por el dinamismo de las economías para que las nuevas generaciones que estudian con mucho anhelo, con muchas expectativas, con muchos esfuerzos y pensando que al estudiar van a encontrar salidas luego en el

mercado laboral, no sientan la frustración, yo si pienso que el Estado debe hacer algo para incentivar, estimular y promover ¿Hasta dónde ello pudiere ser posible? así el impacto sea marginal, porque indudablemente como señalaba al principio, es el dinamismo de una economía el motor para la generación de empleo. En ese orden de ideas, podríamos hasta debatir la creación de fondos especiales para la generación del primer empleo, podríamos ampliar este debate, yo le pediría al Ponente que es un proyecto de pronto de enorme trascendencia, que hagamos una especie de foro que de pronto no corramos en que ya tiene que salir aprobado de aquí, pero que si, podamos hacer un foro y que podamos de pronto enriquecer el debate de este proyecto, es válida la preocupación por los jóvenes que estudian y esperar ingresar al mercado laboral y encuentran las puertas cerradas y también puede tener una validez la preocupación del honorable Representante, de que el no quiere que puede haber detrimento en la parafiscalidad, como que yo no percibo que vaya a ser grave pero yo creo que si podemos enriquecer el proyecto para que de verdad tenga un impacto mayor en la generación de empleo en los jóvenes. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Venus, tiene la palabra.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

No Presidente lo bueno de este proyecto es que cuando uno comienza a estudiarlo este proyecto tiene más y más argumentos, ni siquiera para aplazarlo sino para archivarlo y yo comienzo a devolverme de ¿Qué fue lo que pasó con este proyecto?, es que este proyecto doctor Romero es excluyente, este, usted no puede legislar en este congreso excluyentemente este proyecto, o sea, no es el artículo 4°, son todos los artículos, este proyecto dice: incentivar el empleo para jóvenes recién egresados de una institución de educación superior, y ¿Los otros jóvenes?, los que terminan bachillerato ¿Qué?, ojo doctor Oscar, ojo, este proyecto no es ninguna pera en dulce, esto no es una alharaca doctor Raad, es que este proyecto hombre mírenlo, estúdienlo, estúdienlo y se darán cuenta es, excluyente, es un proyecto que legisla para un sector de los jóvenes, claro yo vengo echando carrete porque es que los jóvenes se manifestaban claro, los jóvenes que terminan su bachillerato, que son la mayor cantidad de nuestros jóvenes y no pueden ingresar a una universidad, porque no tienen recursos, porque las públicas no les dan cavidad, ahí está ahorita todo el tema de los jóvenes de la nacional que están protestando por ese estatuto, están aquí en la Comisión sexta, los que entran a la universidad pero nunca pueden terminar, pues quedan por fuera, ojo compañeros esto no es cualquier bobada, quedan por fuera de cualquier posibilidad de trabajar, pero los que solo terminaron bachillerato, los que nunca terminaron bachillerato, estrato 1, 2, 3, la genticita de Bosa, de Ciudad Bolívar, de Kennedy y

entonces aquí nos dicen que este proyecto va a beneficiar al 30% de la juventud, que es la que está determinada en ese rango de jóvenes que logran terminar, inmediatamente sabe ¿Cuántos jóvenes quedan excluidos?, el 40% de jóvenes que nunca logran terminar sus estudios, de los que entran a una carrera universitaria, o a una carrera tecnológica, entonces la cosa si es más fuerte, pero miren otra perla que tiene este proyecto, si ustedes cogen la ley de juventud, esta dice: que uno es joven hasta los 25 años, y este proyecto pone la edad para ser joven hasta los 27 años, entonces hombre compañeros esto si, yo le diría a Oscar que es un congresista serio, responsable, que es independiente, que no tiene compromisos sino con el, hombre archive este proyecto y hágase un proyecto realmente para todos los jóvenes de este país, pero no puede ser un proyecto excluyente, un proyecto que beneficia a los empresarios, un proyecto que afecta la parafiscalidad, un proyecto que trata de modificar un acto legislativo, entonces ahí hay muchas cosas, un proyecto que usted como congresista trata de meterse en la parafiscalidad, ¿Tenemos atribuciones la Comisión Séptima?, ¿Podemos nosotros?, porque todo lo que es económico si tenemos que tener un visto bueno del Gobierno, si no nosotros ya habíamos quitado los impuestos, habíamos aumentado la parafiscalidad, habíamos hecho una cantidad de condiciones, yo siempre me pregunto, porque lo escucho ahora después de que la Ley 797 no dio los resultados y no generó ese millón de empleos, resulta que nadie votó esa ley, esa ley cómo salió, ¿Quién la voto?, ¿Yo?, yo solo me pregunto porque es que el otro día estuve en un foro también y muchos compañeros, ninguno lo votó, o sea, a mí me provoca decir, oiga como que yo lo vote porque es que como que la historia se cambia, entonces compañero yo vuelvo y le digo y le ratifico y a los otros compañeros, esto no es ninguna alharaca, esto no es ningún problema, sabemos que hay un problema de empleo juvenil pero no es este proyecto el que resuelve, un proyecto excluyente entonces mira como es de chévere la cosa, sea malicioso, la oligarquía, los empresarios, como sólo los hijos de ellos pueden salir de universidades entonces de una vez los quieren meter a trabajar y los hijos del pueblo, oiga seguimos siendo un Gobierno pro-ricos y contra-pobre, no compañeros esto es de fondo, por eso yo le decía y lo dije, porque no quiero ponerme a seguir dándole y dándole y demostrando, yo le dije que es que el espíritu, si a mí me dice usted el espíritu de este proyecto es bueno, listo, dejémoslo que lo demás se puede arreglar, es que el espíritu de este proyecto es el que es maligno, es que el espíritu de este proyecto es maligno, este proyecto es perverso, este proyecto con el espíritu que tiene, de ahí que cuando uno no lo estudie, yo se que el doctor Oscar lo estudio, pero no lo estudie con toda la objetividad o alguien no le diga, no trate de caer, no trate de caer porque uno se da cuenta que si claro, quien no queremos los jóvenes para producir en este país, quien no queremos que a los jóvenes les den

empleo, pero a todos los jóvenes, pero no a los que salgan de universidad que es el filtro para no beneficiar realmente los jóvenes, entonces yo le diría aplácelo, haga lo que quiera, yo creo que la doctora tiene aquí incluso los conceptos de los informes que le mando el ANDI, y todo el mundo donde no estaban de acuerdo con este proyecto, este es un proyecto embeleco traído de Francia, fue un embeleco traído de Francia y aquí lo presentó la primera vez la doctora Marta Lucía Ramírez, después lo presentó Nicolás Uribe o era lo mismo, ahora lo presenta Germán Barón. Compañero nuestro de Bogotá, un hombre muy inteligente pero es que también los inteligentes cometen errores a veces y este proyecto compañeros me opondré aquí, me opondré en la plenaria y denunciaré públicamente que no podemos seguir beneficiando a los capitalistas, a los que generan la riqueza y perjudicando a los jóvenes más pobres, entonces yo le propongo que lo aplace, si usted tiene la columna vertebral dañado, pero para que si es que este proyecto tendría que cambiarle el fundamento, por eso cuando yo decía, quítele la cosa social, pero aun quitándole la cosa fiscal, los parafiscales y poniendo lo fiscal, tenían que quitarle también que fuera para todos los jóvenes, todos los jóvenes entre 15 y 26 años, porque usted no puede legislar solo para los que estudian cuando este país no le garantiza el estudio a todo el mundo.

El presidente:

Doctor Oscar Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Señor Presidente, déjeme decirle al doctor Venus que este proyecto es de la doctora Marta Lucía Ramírez, Senadora, que es una mujer muy aplomada y planteada y que no es descabellado; segundo, todos los proyectos, Venus, son excluyentes, en todos los proyectos quisiera uno que estuvieran todos los colombianos, que rico que uno pudiera meter todas las madres comunitarias hubieran recibido el salario básico, uno poder meter todos los enfermos de SIDA en los programas de salud en las regionales, uno poder meter todos los desempleados para conseguirle empleo, claro, es que todas las leyes del país son excluyentes, no hay cama para tanta gente en este país y menos si se trata de un tema social que es ese, pero lo que si se busca con este proyecto doctor Venus, es generar experiencia, cuando un joven va a pedir el empleo, lo primero que le dicen es, ¿Qué experiencia tiene usted? y como la va a tener si personas como usted se oponen a este proyecto, como lo va a tener, si es un proyecto que busca darle experiencia a los jóvenes en este país, usted hablaba ahora del porcentaje, claro que se puede modificar en el tercer debate, se puede modificar y nos podemos dar la pena, pero por qué no lo dejamos pasar, por qué no lo dejamos pasar cuando las personas en nuestro país especialmente necesitan de una experiencia, este no es un proyecto excluyente porque se está hablando, la mayoría de la gente de estrato dos, tres, cuatro hace una carrera

tecnológica o una carrera técnica, no hace la universidad y este es un proyecto que va dirigido exclusivamente, muy, muy dirigido a esas personas que tecnológicamente terminan un empleo, que buscan una experiencia y no se la han dado y como no se la han dado hay que darle una motivación a los empresarios, esa motivación como lo dice usted puede ser una motivación también social, claro que puede ser, pero eso no lo daríamos y esa pela no la daríamos en el tercer debate cuando el proyecto esté, pero vuelvo y le digo, es un proyecto de Marta Lucía Ramírez, si usted dice que lo estudio debe saber que es ella la que lo presentó y que ella no es una mujer ida, de que es una mujer con los pies sobre la tierra y que legisla con todos los argumentos legales y jurídicos para no meter las cuatro, como usted lo quería manifestar en esta plenaria.

El Presidente:

Moción de réplica para el doctor Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Todos nosotros somos tercicos y cuando tenemos un proyecto lo queremos defender a capa y espada y entonces ya entramos en las ofensas verbales y que en lo que el otro dijo es mentiras y en que no está de acuerdo, entonces yo Presidente y quiero que me lo lea y me lo lea el Secretario para que el doctor Oscar se de cuenta de que no es mentira lo que le estoy diciendo, es peor entonces, este es un proyecto terciado, es un proyecto que ni siquiera la doctora lo defiende hermano, mire, gaceta o alguien dice mentiras, pero el que dice mentiras no soy yo: martes 11 de diciembre del 2007. *Gaceta* 647, aparece Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara, "por la cual se crea el contrato de primer empleo". Coja todo el artículo, esto no tiene problema en un solo artículo, tiene en todos y entonces como usted dice que no es cierto, que es que yo me opongo a que los jóvenes tengan empleo porque ahí ya está diciendo cosas que no son ciertas, yo me opongo es a que los jóvenes sean excluidos y no tengan empleo.

Mire, esta gaceta doctor y que la prensa y todo el mundo se dé cuenta si estoy diciéndole mentira, ¿Quién firma?, firma Representante a la Cámara Germán Barón Cotrino, firma Senador de la República Germán Vargas Lleras, entonces ¿Estoy diciendo mentiras?, dónde aparece Marta Lucía Ramírez, que es tan inteligente, que es tan honorable para usted, ¿Dónde aparece?, claro que la primera vez lo presentó y no pudo defender y se lo hundieron y entonces ahora lo tercié y lo tercié con su ex jefe porque él lo sacó del partido y usted ahora lo está defendiendo, entonces lo tercié y personas tan inteligentes como el Senador Germán Vargas Lleras y como el Senador Barón Cotrino se prestan para terciar proyectos que han sido hundidos, entonces Presidente ratifíqueme o si no aparece en la gaceta firmado por ellos, entonces hermano Oscar por favor no me venga aquí ha meter en un problema

personal, en una pelea, cuando no tienes con que defender el proyecto porque el proyecto no tiene defensa y ahora si pido que lo archiven Presidente y vuelvan a votar y no le daré discusión y me opondré a este proyecto y saldré de verdad a decir, porque es que como me vienen a decir que Marta Lucía Ramírez, cuando está firmado por Germán Vargas Lleras, ojo compañeros, entonces ustedes terciaran, así es como hace este Gobierno todo, terciara, entonces mete a otra gente para, no, porque no lo volvió a firmar ella y porque tratan de engañar a la gente, entonces el proyecto que hundimos, el de Marta Lucía Ramírez pero ahora el que quieren que pase es el de Germán Vargas, pero es el mismo no le cambiaron ni un artículo compañero, ni un artículo y usted no me puede venir a decir que es que yo me estoy inventando las cosas yo estaba leyendo de mi informe porque lo estudié pero coja el articulado, aquí dice: que vinculen mediante contrato de trabajo a término indefinido, o sea, que lo pueden echar a los tres meses a jóvenes recién egresados, ¿Qué quiere decir eso?, o sea que usted al año ya no es recién egresado usted al año puede ya no ser recién egresado, a los 6 meses, esto tiene una mano de venenos, a jóvenes recién egresados cuando sabemos que los empleadores son los mismos dueños de las universidades privadas, a jóvenes recién egresados de una institución de educación superior, métele otra compañero, cuando una universidad quiere coactar mucha gente de una vez le ofrece el empleo, entonces de una vez le ofrece el empleo en las mismas empresas que son de los socios de esas universidades, ¿Le estoy diciendo mentiras hasta ahí?, ¿Hasta ahí he dicho algo que sea mentira?, métele el artículo 2º, aquí aparece muy claro, menor de veintisiete (27) años que, durante tres (3) años anteriores a la celebración del contrato, haya obtenido el título de educación superior; bueno le dan tres años, tres años y ¿Después de tres años?, o sea, que si usted se gradúa de diez y, 22 años se gradúan los muchachos ahorita y entres años no logra que nadie le de trabajo entonces métele, ¿Estoy diciendo mentiras que dice 27 años?, métele acá.

Modalidad del contrato; primer contrato: deberá suscribirse necesariamente a término indefinido, ¿Qué es eso?, o sea, ni siquiera los obligan a que tienen que tenerlos un año y quien garantiza después que ese joven no siga y siga ahí; artículo por artículo compañero si quiere, entonces no me venga a decir que es que esto es una pelea de Venus que no quiere a los jóvenes y del doctor Oscar eminente parlamentario de Armenia de Quindío, porque yo sí algo he hecho hoy es no ser irrespetuoso y pelearle por un proyecto que no tiene columna vertebral, uno dice, modifiquen un proyecto cuando hay una estructura, este proyecto no tiene estructura, o sea, que en este debate a mí mismo me obligaría tener que irlo a demandar después en la corte, entonces no Presidente y yo sí le pido que aplacen esta discusión Presidente, primero, no hay estudios fácticos que nos digan ¿Cuánto es el 75%, el 50%, ni el 35%?, segundo, no sabemos exactamente a ¿Cuál población va a beneficiar?; yo

tengo el 30% pero aquí no hay ningún estudio; y tercero, no sabemos si el proyecto es de Marta Lucía Ramírez, o de Germán Vargas Lleras o de quién.

El Presidente:

Para una moción de orden.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Perdón señor Presidente.

El Presidente:

Para una moción de orden el doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Yo no entiendo como un proyecto de ley donde está discutiendo todo mundo, esto ya se volvió un monólogo pues, señor Presidente le solicito en esta moción de orden, se nos informe, se aprobaron ¿Cuántos artículos de este proyecto de ley y qué quedó faltando por aprobar?

El Presidente:

Señor Secretario ¿Cuántos artículos se aprobaron y qué quedó por aprobar?, porque ya se aprobaron en bloque varios artículos, quedo solamente uno.

El Secretario:

Se aprobó el articulado en bloque, se dijo en principio y luego se habló del artículo 6° que se excluía.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Se le negó la proposición a Venus y se aprobó la proposición de Oscar Gómez.

El Presidente:

Entonces mire como...

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Presidente, el Secretario está para que certifique, qué se ha aprobado y qué no se ha aprobado.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Certifique si es eso, Presidente ojo, aquí no lo van a ferrocarriliar, se aprobó 9 votos contra dos, el que no se archivara, y se comenzó la discusión y no se ha aprobado un solo artículo. Secretario certifíqueme lo contrario, no se ha aprobado un solo artículo, yo hice una proposición por el 6° y dijimos que era el 4, no hay nada aprobado ¿Y entonces?

El Secretario:

Se pregunto: si la Comisión quería que se votara en bloque el articulado, se dijo de que si y se excluyó el artículo 6° del cual usted estaba equivocado que era el artículo 4° por eso yo me permití leer tal como decía la ponencia.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

No, no, no, no Presidente.

El Presidente:

Devolvamos la cinta. Sí, porque yo puse en consideración el articulado en bloque a ex-

cepción del artículo que tenía proposición, y fue aprobado. Tiene la palabra doctora María Isabel.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, mire ahí hay un enredo y el enredo es que usted mismo empezó a pedir votación nominal, entonces se iba a votar en bloque y Venus inmediatamente intervino y pidió que no se votara el artículo 6°, después volvió él y entro y dijo que estaba equivocado y que era el 6° y que no el 4° y de ahí nació la discusión en la cual estamos hoy, usted pidió la votación, pero no se hizo, y no se hizo porque vino la confusión entre el artículo 6° y el artículo 4°, entonces hemos estado encerrados en la discusión de esos dos artículos señor Presidente, está para votación en bloque, pero Venus se equivocó, interpeló al señor Secretario y desde ahí estamos en la réplica de las réplicas señor Presidente, entonces usted ha hecho una sola votación en este momento porque usted mismo dijo que era votación nominal, se hizo la primera votación de la proposición que yo hice del archivo, posteriormente se entro a votar una proposición que el señor Ponente del proyecto pidió que se leyera y pidió que se le negara esa proposición del artículo de Venus Albeiro, hasta ahí hemos llegado, pero nos quedamos encerrados en Venus en contestarle al doctor Oscar y el doctor Oscar a Venus, entonces hemos estado solamente allí, un roce entre ellos dos señor Presidente, entonces ya usted había dicho que se votara nominalmente y estamos en eso.

El Presidente:

Mire, la Mesa tiene absoluta seguridad de que se votó en bloque los artículos, menos el que tenía proposición y vamos a verificar eso, es muy fácil, vamos a verificar eso en la grabación, pero estamos aquí seguros, aquí no estamos ni enguayabados, ni borrachos, ni mucho menos, estamos actuando con absoluta claridad y tenemos absoluta claridad de que es lo que estamos haciendo, por lo tanto podemos certificar que la votación fue hecha y; fueron aprobados los artículos en bloque, menos el que tenía la proposición incluso ni siquiera el doctor Venus Albeiro pensaba que era el artículo 6° el de la proposición, pero resultado que es el 4°, sin embargo yo no dije que la proposición del artículo 6° sino del artículo que tenía la proposición, así quedó, entonces no importaba si era el 6° o era el 4°, sino que el artículo que tenía la proposición resultado ser el 4°, entonces el que no está aprobado es el 4°, sin embargo, pues en aras de eso y como nos están solicitando ya aquí el recinto, yo voy a solicitarles a ustedes que aplacemos el debate, verificamos la grabación y volvemos a la discusión en la próxima reunión, entonces vamos a aplazar la discusión de este artículo, verificamos y en la próxima reunión continuamos, tiene la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Para pedir que discutamos el siguiente proyecto de ley que estaba para hoy para cerrar allí, el 031 que me corresponde a mí.

El Presidente:

Lo que necesitamos saber es la proposición de cada artículo que quiere en la modificación.

El Secretario:

Dice: modificar artículo, no sabe si es cero o el uno, 2, 3, 4, 5 y 6 dice y Venus, pero modificar entonces yo pienso que hay que presentar, no pienso sino que el reglamento diga ¿Cuál es la modificación al artículo 1°, al artículo 2°?, uno a uno.

El Presidente:

Bueno honorable Representante eso fue aplazado ya, el debate de este proyecto fue aplazado, le voy a pedir lo siguiente honorable Representante, que traiga las proposiciones para el próximo y no hay problema. La discusión del proyecto está aplazada, entonces en la próxima sesión lo que tiene que hacer es presentar las proposiciones como manda el reglamento honorable Representante y ahí quedan esas proposiciones, entonces, tiene la palabra el doctor González. Doctor González está pidiendo la modificación del Orden del Día.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Sí, doctor Jorge Rozo, esto que se discuta, no, la modificación, que se discuta el proyecto que sigue.

El Presidente:

¿Qué proyecto sigue? señor Secretario.

El Secretario:

El Proyecto de ley número 031 señor Presidente.

El Presidente:

Entonces lea la proposición con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario: Siguiente. Proyecto de ley número 031 de 2007 Cámara, por medio de la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el instrumento de focalización para la aplicación del gasto social que determine el Conpes.

El Presidente:

Por favor señor Secretario leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición:

Archívese el Proyecto de ley número 031 de 2007 Cámara, por medio de la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el instrumento de focalización para la aplicación del gasto social que determine el Conpes. De los honorables Representantes Jorge Eduardo González Ocampo, Representante a la Cámara, departamento de Caldas.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente. Por lo tanto ha sido archivado el proyecto de ley en mención.

El Presidente:

Como ya nos están solicitando el salón, entonces se levanta la sesión y mañana a las 10 de la mañana continuamos, tiene la palabra doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Para solicitar a la Comisión se digne a aprobar una proposición que estamos presentando los Representantes, retiramos la propuesta, siga adelante.

El Presidente:

Bueno muy bien, entonces se levanta la sesión y queda convocada para mañana a las 10 de la mañana en el salón Boyacá, y les voy a solicitar a los Ponentes de la Ley del Tabaco que nos reunamos mañana a las 9 de la mañana en la sala de juntas de la Comisión Séptima, 9 de la mañana.

El Secretario:

Siendo la una y veinte (1:20 p. m.) se levanta la sesión de la Comisión, mañana 10 de la mañana en el salón Boyacá. Hay perdón, perdón señor Presidente antes de retirarnos, vamos a anunciar los proyectos para el día de mañana.

Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara.

Y el, Proyecto de ley número 011, 011.

Es que además ya fueron anunciados en la sesión anterior y estoy ratificando.

Continuación del Acta número 3 (tres) del martes 22 (veintidós) de abril de (dos mil ocho) 2008.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y las transcripciones correspondientes reposan en los archivos de la Secretaría de la Comisión.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 4 DE 2008

(abril 29)

Legislatura 2007-2008

El Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión que estaba citada para el día de hoy, con el siguiente Orden del Día, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Muy buenos días.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de abril de 2008

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. La continuación de la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 170 del 2007**, por la cual se crea el contrato de primer empleo.

III

Anuncio para primer debate de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara, 172 de 2006 Senado**, por medio de la cual se promueven, fomentan las manifestaciones y expresiones artísticas de la población con algún tipo de limitación física, síquica y sensorial.

3. **Proyecto de ley (para anuncio), el número 090 de 2007 Cámara**, por la cual se adoptan normas, guías de práctica clínica y modelos de gestión programática para mejorar la atención integral, relativa a promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación, de la población con Cáncer por parte del Estado colombiano, **acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen las acciones para la promoción y prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación del Cáncer en Colombia.

4. **Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara**, por la cual se reconoce el porrismo como deporte oficial en Colombia.

5. **Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara, 207 de 2007 Senado**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.

6. **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara**, disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población **NO FUMADORA** y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, **acumulado con el Proyecto de ley número 175 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen Políticas Públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos de tabaco.

7. **Proyecto de ley para anuncio el número 225 de 2008 Cámara, 066 de 2006 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

8. **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 003 de 2006 Senado**, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona la Ley 100 de 1993 con el artículo 230A y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de ley número 025 de 2007 Cámara**, por la cual se establece el etiquetado o rotulado obligatorio de alimentos que contengan Organismos Genéticamente modificados -OGM-, destinados al consumo humano o animal y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 032 de 2007 Cámara**, por la cual se desarrollan medidas en materia de etiquetado para alimentos, y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase llamar a lista señor Secretario para verificación del quórum.

El Secretario:

Llamado a lista y verificación del quórum.

Siendo las 10 y 45 se inició la sesión del día 29 de abril de 2008.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Gómez Agudelo Oscar
González Ocampo Jorge Eduardo
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Morales Gil Jorge
Ricardo de Páez Amanda
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María Isabel
Yanet Lindarte Zaida Marina
Yepes Martínez Jaime Armando.

En curso de la sesión:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
Raad Hernandez Elías
Rendón Roldán Liliana María
Tafur Díaz Fernando
Devia Arias Javier Ramiro

Con excusa:

Lozano Fernández José Vicente
Romero Hernandez Rodrigo
Parodi Díaz Mauricio.

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

El Presidente:

Bueno habiendo quórum deliberatorio vamos a dar comienzo con el proyecto de ley que

tiene que ver con el contrato de primer empleo, tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente. Yo tengo una inquietud que quisiera antes de iniciar el debate correspondiente, sobre el proyecto de ley, solicitarle muy respetuosamente que por su conducto al Secretario se nos aclare la norma sobre, la anunciación de proyectos, porque es que nosotros hemos de pronto además de otras circunstancias, hoy por ejemplo no vamos a tener sino un proyecto de ley y tenemos una serie de proyectos acumulados, muchos proyectos de los hoy anunciados para la próxima vez, fueron anunciados en sesiones anteriores, yo quisiera que se leyera la norma haber si todas las sesiones hay que anunciar los mismos proyectos, o al anunciarse que para la próxima vez, así no se discuta la siguiente vez porque no alcanza el Orden del Día, quedan anunciados indefinidamente, señor Secretario con la venia del señor Presidente haber si aclaramos esa situación, porque por ejemplo hoy solamente vamos a poder discutir un solo proyecto según la interpretación que se le está dando, gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿Por qué no nos aclara la situación?

El Secretario:

Hay una sentencia, que en este momento no la tengo señor Representante, que nos pide que los proyectos tienen que anunciarse siempre para la próxima sesión, entonces no lo dice en el reglamento, todo proyecto de ley tendrá que ser anunciado para la próxima sesión, no puedo hacer una sesión ahora y mañana se hace control político y para dentro de 8 días los proyectos que anuncié no pueden ir dentro de 8 días con el simple anuncio de hoy, sino que tengo que anunciarlos el día de mañana.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Respetaremos si hay una sentencia el respecto desde luego señor Presidente pero le pediría al señor Secretario que no la hiciera llegar para yo leerla. Gracias.

El Secretario:

Como no y señor Presidente, lo mismo, que todo proyecto de ley para anunciarse tiene que ser publicado en la *Gaceta* o cualquier otro medio fotomecánico y ahí la ley también es lapsa y hoy como tenemos el Internet, nosotros cuando nos llega una ponencia lo primero que hacemos es enviársela a su despacho, a sus correos.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Dos cosas Presidente; una, este proyecto no lo podemos discutir mientras no tengamos quórum completo, a bueno, entonces, ya llega el doctor Casabianca. Señor Presidente se ha

conformado el quórum decisorio con la presencia del doctor Casabianca. Yo iba a pedir Presidente que justamente como se aprobó este proyecto, los artículos que se votaron en bloque, se reabrieran y los discutiéramos como tiene que ser, que se reabran y se discutan, porque yo con todo el respeto, veo que ese día muchos no le pusieron cuidado a ese proyecto, incluso de pronto la discusión se volvió entre dos, pero los compañeros no participaron porque no estaban de pronto interesados en el proyecto, viendo o recibiendo los informes de lo que fue el debate en televisión, a la gente la ha suscitado mucha importancia este proyecto, supongo que en pro y en contra, a mí me han llegado cantidades de correos, de llamadas, supongo que a Oscar también, incluso de gente que tiene 28 años y entonces el proyecto lo dejaría por fuera, o que va a salir graduado de 28 años y el proyecto lo dejaría por fuera, pero bueno una vez que se comienza la discusión argumentaremos con mucha más solidez, pero yo también lo que quiero preguntar y me sumo a la interpretación que hace el secretario, porque me parece que está ajustada y veníamos cometiendo de pronto errores en este tema, ¿Por qué?, porque doctor Benítez, el Acto Legislativo 01 del 2005, es muy claro, que cada vez que no se discutan esos proyectos, tienen que volverse a anunciar y sino se han anunciado, no se puede decir, no es que lo anunció hace tres meses, no es que lo anunció hace un mes, no sino que si no fue anunciado en la anterior sesión no se puede discutir, ni se puede trabajar en la siguiente sesión, entonces en ese término creo que no es solo la sentencia que el Secretario dice, sino que es el acto legislativo también que fue claro en ese tema, entonces proyecto que no quede, además que deben ser aprobados antes de que se levante la sesión y con quórum y el otro tema Presidente es, el tema de la audiencia de las madres comunitarias que nosotros lo pedimos, teníamos todo listo, las señoras, absolutamente todo para venir, no lo cambiaron de la noche a la mañana que porque una Representante de otra Comisión no podía, pero es que la audiencia no es para la doctora, ella ya presentó su proyecto, la audiencia es para los Ponentes, somos nosotros quienes queríamos coger muchas más herramientas para presentar las ponencias, entonces no me explico ¿Por qué? lo aplazaron y ni siquiera consultar con nosotros que éramos los que habíamos pedido la audiencia sino que porque alguien externo dijo que no le convenía la fecha, Presidente después de ese jueves no lo programaron para el lunes, otra vez volvimos a citar todas las madres, todos los gremios que quieren venir a darnos herramientas sobre el tema y otra vez no lo aplazaron y ya eso hace 15 días y no hemos visto fecha nuevamente, entonces yo creo que es clave, primero que no lo den con anticipación porque ahí hay gente que va a venir, incluso de fuera de Bogotá, que no la den con anticipación y que hombre, no pueden estárnosla cancelando porque si, porque es que aquí los que estamos pidiendo la audiencia somos nosotros, somos

los de la Comisión los que queremos tener más herramientas para presentar y reactivar, incluso con la doctora Amanda ya habíamos llegado a acuerdos de lo que ella tenía y comenzar a trabajar, pero dijimos quedamos quietos con la ponencia hasta que escuchemos la audiencia, entonces Presidente esos dos temas y si se puede, yo pediría formalmente que reabramos la discusión del proyecto del primer empleo, esos son.

El Presidente:

Bueno vamos a poner en consideración el Orden del Día y después les doy la palabra a todos, entonces en consideración el Orden del Día que se leyó, ya que hay quórum deliberatorio y decisorio, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Ha sido aprobado.

El Presidente:

Entonces continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Segundo punto; discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate, la continuación de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara.

El Presidente:

Bueno, yo le voy a hacer dos recordaciones; antes de darle la palabra al doctor Gómez y al doctor Jorge Morales, vamos a hacer la audiencia que está solicitando o que estaba solicitada ya para el tema de las madres comunitarias, la vamos a hacer de mañana miércoles en 8 días, vamos a hacer esa audiencia y ahora el doctor Venus Albeiro está solicitando reapertura de la discusión del articulado, del artículo del proyecto de ley; lo que pasa es que el martes estamos utilizándola para la discusión de proyectos y estudio de estos proyectos, o sea el día para la mesa directiva, el día es lo de menos, si ustedes quieren la hacemos el martes, si quieren la hacemos el miércoles pero lo que veníamos era utilizando los martes para la discusión de proyectos y los miércoles para debates de control político, pero como no hay debates de control político entonces lo podemos utilizar para estas audiencias, entonces, tiene la palabra doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Yo voy a insistir en esto y excúseme doctor Venus Albeiro; mire es que aquí hay una necesidad fundamental de aprobar algunos proyectos doctor Benítez, lo insinuaba usted ahora, a mí me parece que la audiencia la podríamos hacer el próximo martes y el miércoles nos dedicaríamos a aprobar o a discutir mejor en vez de aprobar, excúseme Presidente, a discutir los proyectos de ley que tengamos en la mano, el miércoles hacemos muy fácil quórum aquí a las 9 de la mañana, ustedes han visto las dificultades por los viajes de los Parlamentarios y por todas las circunstancias que se presentan

para hacer quórum y como para la audiencia realmente no necesitamos el quórum mayoritario, yo creo que podríamos hacer esa audiencia el martes para poder discutir los proyectos el miércoles, no se señor Presidente le solicitaría eso con mucho respeto a mis compañeros.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. No, yo creo que aquí no podemos estar jugando cada año, aquí quedamos claros, vamos a hacer los martes Proyectos de ley, los miércoles y los jueves íbamos a manejar control político y audiencias, porque es que no es que haya control político doctor Rozo lo que pasa es que no nos han citado la programación porque hemos pedido más de 20 solicitudes de control político, o sea, no hay no, no se ha programado por parte de la mesa y le solicitamos respetuosamente que llevamos más de 8 meses sin hacer control político aquí en esta Comisión, le solicito respetuosamente doctor, cuando la Comisión acepte una audiencia pública, cuando la Comisión programe una fecha, nosotros no podemos estar al libre albedrío de personas de otras comisiones que soliciten estos cambios, porque así no le vamos a dar gusto a nadie y es imposible darle gusto a todo el mundo, entonces, yo creo que respetemos las fechas ya pactadas, en el caso de la audiencia pública de las madres comunitarias nosotros teníamos una fecha fija, determinada, anunciada, gente que ya se había desplazado y yo entiendo el colega Parlamentario, que ustedes tuvieron con algunas damas y lo postergaron sin previo conocimiento por parte de los integrantes de la Comisión Séptima por el no conocimiento de las madres que ya algunas se habían desplazado a la ciudad de Bogotá, entonces, yo le solicito que hagamos control político los miércoles y los jueves y trabajemos Proyectos de ley los días martes para que haya más o menos una dinámica y conozcamos cómo funciona, porque si no vamos a estar al libre albedrío de estar cambiando permanentemente, en ese sentido señor Presidente y le agradecería después en la discusión del proyecto que me vuelva a dar la palabra. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra doctor Oscar Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Ahora escuchando al doctor Venus Albeiro, yo sí les quería decir a los amigos Representantes y a los compañeros aquí en la Comisión Séptima que solo falta un artículo por aprobar señor Presidente, de eso puede dar fe el señor Secretario, solo falta un artículo por aprobar, para este proyecto, el 170 de Cámara y yo sí quisiera hacerle claridad al compañero Venus y quiero solicitarle respetuosamente a los compañeros, de que ahora declaramos sesión informal señor Presidente,

unos minutos, para que el doctor Juan Carlos Rodríguez economista y especialista en temas económicos y asesor de la Senadora Autora del proyecto, la doctora Marta Lucía Ramírez, nos explique la situación y le aclare al doctor Venus Albeiro del tema de los parafiscales, pero también quiero aclararle al doctor Venus Albeiro que ahora hace 8 días leyó una *Gaceta*; que ya la verificamos, se había equivocado doctor Venus, pero el proyecto es de la doctora Marta Lucía Ramírez y no hay ningún tren como usted lo manifestaba, pero también le quiero leer algo doctor Venus Albeiro que lo tengo en mi poder y le quiero por favor doctor Venus, lo deje hablar, yo quiero leerle a los compañeros aquí presentes, una carta que dice: Bogotá, octubre del 2006, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, Presidenta la Comisión Segunda, Senado de la República. Reciba un cordial saludo y a su vez le deseo éxitos en los proyectos que se ha propuesto y lleguen estos a feliz término. Al estudiar y analizar el nuevo Proyecto de ley número 064 **“por medio de la cual se crea el contrato del primer empleo”** y el cual será discutido en la Comisión a la cual pertenezco, le quiero felicitar y apoyar por la iniciativa tan buena que tienen en pro de cada uno de los jóvenes que se ven afectados por esta problemática que es tan vigente en nuestro país, para mí Venus Albeiro Silva es de gran importancia este proyecto y espero pueda salir adelante del Congreso de la República. Cordialmente, Venus Albeiro Silva Gómez.

Un documento que él decía que no sabía de quién era el proyecto, si del doctor Germán Vargas Lleras, si del doctor Germán Barón, del doctor Uribe, en todo caso yo sí hago claridad que de pronto el doctor Venus Albeiro ahora 8 días se equivocó diciendo que el proyecto era de Germán Barón y de Germán Vargas Lleras; segundo que el estaba muy contento con este proyecto, ya lo voy a rotar para que ustedes vean que es su firma y su documento personal donde el felicita a la Senadora Marta Lucía Ramírez y tercero, los que imprimen la *Gaceta* fueron los que se equivocaron doctor Venus y que esto no es un carusel; y cuarto pedirle respetuosamente a los compañeros que sigamos con la votación, solo falta un artículo y que además no solo falta un artículo sino que también hemos traído al doctor Juan Carlos Ramírez, economista y asesor de la Senadora Marta Lucía que es la Autora de este importante proyecto y que en temas económicos y en el tema de los parafiscales le va a hacer las claridades que tenía al caso del doctor Venus Albeiro porque pues para eso son esos debates y que bueno que él se sienta que hay mucha claridad en los temas y que uno a veces se puede equivocar y que este tipo de cosas donde el un día dice que felicita a la Senadora y que al otro día la ataca diciendo que el proyecto es muy malo pues generan muchas dudas y me ponen a mí a pensar de que de pronto el que no leyó muy bien el proyecto fue él. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Yo sí tengo varias inquietudes con este proyecto de ley doctor Gómez y inquietudes no por la filosofía y lo que se pretenda buscar con este proyecto que me parece muy bueno, o sea todo lo que tenga que ver con generación de empleo, pues me parece muy bueno, todo lo que genere empleo en Colombia, pero doctor Gómez tengo tres inquietudes y espero que usted me las resuelva; las micro pymes y las pymes tienen un beneficio de 75%, será que, entonces ese beneficio lo reducimos y que pasa con la Ley 789, en la 799 tienen un micro crédito no reembolsable para la generación de empleos y no nos ponen en ese rango peligroso de edad, de 23 a 27, porque es que los empresarios en Colombia no generan empleo no por el subsidio de lo que valga un empujón parafiscal sino de lo que le vale hoy en día generar un empleo nuevo, esa es la gran limitante y a mí sí me preocupa de manera suprema que hablemos solamente de 23 a 27 años cuando aquí hay una franja de desempleados de 27 a 45 gigantesca, porque lamentablemente para la empresa privada quien tenga más de 35 años ya está muy viejo para laborar en el sector privado el mayor de 35 años, pero para el Gobierno son muy jóvenes para jubilarse a los 65 años, entonces, tenemos esa brecha, muy jóvenes de 23 a 27 que es loable pero si la misma ley prohíbe entregar una hoja de vida que seleccione por la edad, entonces, vamos a ir en contra de vida de una norma que dice que no se puede generar empleo de acuerdo a la edad, que ya a usted no lo pueden discriminar de acuerdo a la edad, entonces, ya teníamos que mejorar esa parte porque está claramente establecido doctor Venus que ya a usted no lo pueden discriminar por la edad, es más en la hoja de vida no le pueden obligar la edad, entonces, hablemos claro, vamos a generar nosotros modificaciones a una normatividad muy clara que no se pueden generar empleos sola y exclusivamente por la edad, se puede pensar en algún momento que es que los parafiscales y la UPC en salud se están volviendo el arbolito que todo el mundo saca su pedazo aquí cuanto proyecto de ley que se genera y se presenta o sacamos plata de la UPC en salud que está bien desfinanciada o le metemos la mano a los parafiscales, yo creo que el impacto fiscal no va a ser muy grande en los parafiscales pero yo creo que no podemos estar apalancando todo proyecto de ley que aparezca con los parafiscales desconociendo la importancia del ICBF, en Colombia que sabemos que tiene un déficit grandísimo, desconociendo de la evolución del SENA que sabemos que él mismo puede generar mucho más posibilidades de empleo que el mismo de estarle recortando, entonces si dígame que va a pasar con la Ley 789 y los subsidios no reembolsables para que genere empleo, ¿Qué está pasando con las Pymes y Micro Pymes que tie-

nen unas exenciones ya establecidas por ley?, si las vamos a disminuir del 75% al 70% o al 50% al 20% y realmente porque tenemos que generar este tipo de proyectos teniendo unas edades, qué son, que me expliquen ¿Por qué se habla de 27 años, entonces, que pasa con la gente hoy que está terminando con mucho esfuerzo y mucho sacrificio su universidad, les vamos a dar es del premio, que quien tenga mayor de 27 años y logre graduarse, tiene las puertas cerradas porque es que ya está mayor de edad, entonces, yo sí diría que no, loable, bienvenido pero veamos estos aspectos doctor Gómez. Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Venus Albeiro, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

En este proyecto obviamente que voy a seguir peleando, discutiendo y analizando. Yo soy un persona que todo el que me manda una carta o me manda a pedir algo, yo se lo contesto y se lo contesto en los mejores términos. Esa carta es del 2006; cuando ella radicó el proyecto, yo lo contesté en octubre del 2006 y ahí está la fecha. Yo creo que ella ya suponía que por mi condición, por todo, yo me iba a oponer al proyecto, yo dije, comencé la discusión hace 8 días Oscar diciéndole, Representante Oscar diciendo que el proyecto por encima parece muy bueno, que es un proyecto que si uno no lo estudia dice ¡uy, qué verraquera!, claro va a generar empleo para los jóvenes, pero que cuando uno se sienta y comienza a verlo, es totalmente diferente y que cuando María Isabel trajo su primera ponencia negativa, yo discutí con ella y ella comenzó a mostrarme los datos y comencé yo a estudiarlo y efectivamente, con todo el dolor de lo que yo le había mandado a decir en mi primera carta de amor que se la podía repetir todas las veces porque si a uno le dicen oiga mire tal proyecto, dice a chévere como no, si va el Autor, no le manda a decir a uno, es que voy a tocar los parafiscales, es que voy a hacer esto, no le dice, no es que voy a presentar un proyecto para empleo, el empleo de los jóvenes, pues muy chévere, loable e importante y claro quienes no queremos, por eso cuando usted decía, ¿Qué días?, que es que yo no quiero el empleo de los jóvenes, ¡Claro! que quiero el empleo de los jóvenes y quiero que se beneficien, pues yo lo que le contesto es espectacular que lo hagan y todos los que quieran hacer, pero ya viene después la discusión y yo voto el proyecto aquí en contra y me opongo también en la plenaria pero eso no quiere decir que yo no sea un caballero y le conteste la correspondencia de ella, que muy bueno y que buenas sus intenciones pues el que tenga intenciones de trabajar por los jóvenes y de generar empleo pues hombre como no, pero eso es otra cosa, pero el proyecto acá cuando arranca la discusión y yo creo que ha venido dando argumentos sobre la discusión del proyecto unánime de que lado, usted dice que yo me quito que yo me equivoqué hace 8

días, no, entonces, reconozca que se equivocó la imprenta porque es que ya estaba, iba a mirar eso o dije oiga o me pasaron a mí una *Gaceta* ese día que era diferente, o que porque firmaba incluso esta *Gaceta* yo no la veo firmada, esta que tengo hoy yo no la veo firmada sino únicamente por el Ponente, pero en esa *Gaceta* y se la mostré Representante, decía: Germán Vargas Lleras y Germán Barón Cotrino, entonces, todos sabíamos que el proyecto, incluso yo, que el proyecto era originalmente de la Senadora Marta Lucía que si era que lo estaban tercereando, fue la palabra que yo utilicé, entonces, era eso pero no más y le dije que si su ex jefe ahora se había vuelto experto en firmar proyectos de otros, o que tal, pero no más, entonces, en ese espacio yo lo que creo Presidente es que queda aclarado eso, porque incluso pido hoy que lo reabran porque yo lo que veo es que muchos compañeros cuando lo votaron no tuvieron en cuenta incluso lo que yo he venido argumentando, que es ahí donde quiero que ustedes formalmente lo pregunten, porque así como en la grabación no tenía la razón, en la *Gaceta* sí tenía la razón y estaba firmado por ellos, así como en la grabación yo dije que no lo habían probado y después se logró probar y el doctor Benítez me dice que en la televisión se ve claramente que no lo habían votado, de pronto en la discusión yo no me di cuenta y con María Isabel decíamos que no, pero bueno, no hay problema, uno acepta. Pero hay dos cosas que es claro compañeros, es que ustedes no habían analizado el proyecto, y uno se puede meter en un problema así, imagínense que ustedes tengan un hijo que cumpla todas las condiciones, un hijo que esté ya para salir de profesional o que haya salido de profesional y sea menor de 27 años, podrían declararles una inhabilidad, podría haber un problema ahí de conflicto de intereses, ojo, podría haber un conflicto de intereses ahí y ustedes no lo analizaron, ustedes lo votaron porque todos tenemos hijos en la universidad y que van a ser profesionales o tenemos profesionales que se van a graduar ya, entonces, no es leguleyada, pero mírenla aquí, en lo que más nos tenemos que cuidar es de eso y ustedes olímpicamente y chao se fue, porque yo pasé la proposición, pero también yo estoy haciendo una petición legal fuera de la explicación, que yo creo, que los asesores de la doctora Marta Lucía son muy idóneos, pero pues yo no voy a escuchar a los asesores de la doctora Marta Lucía, yo quiero tener aquí un Representante del Ministerio de Hacienda, que nos diga ¿Cuánto es las cifras que ellos tienen?, quiero tener aquí al Ministro de la Protección, que no se ha manifestado ni en pro, ni en contra y cuando uno no se manifiesta ni a favor, ni en contra, es porque quiere pasar de agache, pero ellos no están de acuerdo con este proyecto. Y ¿por qué quieren pasar de agache?, porque la doctora es de los más altos rangos del Uribismo, entonces, no quieren torpedear con ella, pero ni siquiera mandar a decir un concepto donde diga, si estamos de acuerdo porque eso les generaría problemas, y nosotros con ese concepto podría-

mos hacer bellezas sobre todo los de la oposición, entonces, ellos tampoco son tan bobos, ellos analizan bien sus cosas, entonces, hacen el acuerdo de no presentar ni siendo no, ni siendo sí, y entonces, peléelo usted allá, entonces, yo sí creo que aquí en este proyecto debe venir el Ministerio de Hacienda, debe venir el Ministerio de la Protección, a decimos los rangos realmente de desempleo que tienen; el doctor Morales maneja un dato, yo manejo otro, ustedes manejan otro y saber en esa parte, yo me peleaba y decía que esta es una ley ordinaria, que va a modificar una ley general, si, que fue aprobado aquí, un acto legislativo, que si eso lo podemos hacer muéstrenme ese concepto, claramente, porque los parafiscales fueron aprobados en la Ley 789. Ya el doctor Morales lo ha dicho y fue aprobado acá, entonces, ojo compañeros, yo a Oscar lo admiro, me parece un Parlamentario muy interesante, estamos pegados en lo de madres comunitarias, estamos en muchos proyectos, pero si usted me manda una carta diciéndome, yo se la contesto en los mejores términos porque no que esas cartas se pueden volver, usted después me las lleva allá a Armenia y dice, mire si ve que no apoya a los jóvenes, hombre esto tampoco, esto es de política, esto no es de pendejada, no yo le iba a contestar a ella diciéndole no si chévere, loable, hágale, porque después ella va y me la presenta en los medios de comunicación diciendo, si ve los del POLO no quieren que haya empleo aquí en este país, esto aquí uno va cogiendo perrera también, uno algo le aprende aquí al doctor Benítez eso no es así, pero ya cuando llega el proyecto acá uno si tiene que ser responsable, entonces, yo le digo, mírenme eso, y mírenmelo con quien tiene que definir esa posibilidad y demuéstrenme que el otro proyecto no es un proyecto de acto legislativo y que una ley ordinaria la pueden modificar y entonces, con mucho gusto compañero, porque a uno le daría mucha pena allá en plenaria que alguien salga a decir, oiga pero venga compañero, usted ni siquiera se dio cuenta que están modificando una ley, un acto legislativo con una ley ordinaria, y nosotros digamos: Huy, sí, pero es que como no nos dimos cuenta, entonces, compañeros no es terrorismo, ustedes tienen la mayoría, lo pueden hacer, yo ya estoy de Ponente para segundo debate, entonces, yo ahí haré una ponencia negativa con todos los argumentos, pero yo, más que llegar a eso, lo que quiero es que lleguemos a un acuerdo y miremos, no por correr rápido se hacen las cosas, a veces, y más en este tipo de proyectos, lo que le digo yo se que a usted le han mandado, a mí me mandaba un muchacho de 29 años un correo electrónico donde dice que exactamente el proyecto es excluyente, porque el sale de 29 años, es profesional y ya ninguna empresa lo va a beneficiar pero también me manda una carta un señor de 35 años, que hace dos años está desempleado y dice: yo creo que el Congreso debe legislar porque todos tengamos empleo, entonces, ahora ya no me reciben por lo que dice Morales, tengo mucha experiencia, tengo 35 años y pues si los beneficios

se los van a dar a los que salgan de profesionales de 27 años, o sea que yo ¿qué hago?, yo ¿a qué me acogo?, obvio yo como empleador si voy a generar una plaza de empleo pues se la doy a un profesional, voy a generar una plaza de empleo profesional y se que si se la doy a un muchacho, a un profesional de menos de 27 años, recién salido de la universidad, pues voy a lograr el 75% de parafiscales, se la voy a dar al de los 32 o al de los 35, se la doy a ese, además ahí está definido que el beneficio para el empleador, es indefinido, es hasta cuando él quiera, es indefinido, entonces, yo más allá del proyecto y de quien sea de cómo sea, yo estoy parado en esos argumentos, podríamos entrar a discutir, por eso yo digo: piénsenlo, reabramoslo, además porque hay una discusión, el artículo que yo planteo es el 6º, o el que yo dije que aplazaran es el 6º pero el que está en la proposición es el 4º, justamente porque ese día estábamos tan emocionados que nos equivocamos muy seguramente, entonces, el artículo que ustedes dejaron y estábamos en ese momento, no se sabía si era el 6º, pero es el 4º, porque es donde estábamos diciendo que no toquen los parafiscales, pero me han llegado informes también del SENA, que dice: venga, ya en la ley nos quitaron la posibilidad del contrato laboral porquen ahora lo pueden hacer las empresas, pero si también ahora las empresas hacen el contrato del primer empleo y nos quitan los parafiscales, acabamos también con la posibilidad del SENA, entonces, compañeros esa es mi posición, voy a seguir tratando de argumentar y si la votan por mayoría pues bueno seguiremos, este proyecto se cayó en Senado, la vez anterior y en Senado pues están listos porque no se lo van a dejar pasar, o sea que si no le hacen colegaje a ella en Senado, porque es que una cosa es el colegaje y otra cosa es la legislación técnica y técnicamente esto tiene muchos errores, la ley de juventud dice a 25 años y aquí lo ponen a 27 años, yo expliqué la vez pasada todo, pero podríamos volver a hacer la discusión muy amplia, incluso porque están llegando muy buenos informes, entonces, ustedes tienen la palabra, ustedes son la mayoría y uno se acoge pero listo, yo sí les digo compañeros que al menos, miren si con una ley ordinaria pueden cambiar un acto legislativo.

El Presidente:

Doctor Benítez, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas. Ha suscitado, no sé si es que hay varias Gacetas, ha suscitado una discusión como que no justifico, pero yo quisiera señor Presidente que el Secretario me aclarara al respecto; primero, el texto original del Proyecto de ley número 170, publicado en la *Gaceta* número 527 en la página 32, *Gaceta* del 18 de octubre del 2007, dice Proyecto de ley número 170 en la página 32 y al final firma la doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, proyecto original presentado, publicado el jueves 18 de

octubre del 2007, texto original firmado por la doctora Marta Lucía Ramírez, o sea, que para mí el texto, el proyecto, fue presentado por la doctora Marta Lucía Ramírez y publicado en octubre del 2007 y tengo en mi poder la *Gaceta* número 647 del martes 11 de Diciembre del 2007 dice: ponencia, en la página primera, *Gaceta* número 647, ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 170 de 2007, “**por la cual se crea el contrato de primer empleo**” y firma finalmente en la página 5, proposición en atención a las anteriores consideraciones, dese primer debate al Proyecto de ley número 170 de 2007, “**por la cual se crea el contrato de primer empleo**” radicado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Oscar Gómez Agudelo, Comisión Séptima. Entonces, el proyecto, Autora la doctora Marta Lucía, Ponente el doctor Oscar Gómez. Yo no se de donde sacan los nombres. Yo creo que de pronto doctor Venus, que usted de pronto excúseme quitó este pedazo y leyó en la página tres, Germán Barón y Germán Vargas Lleras, excúseme podría ser, no estoy diciendo que fue eso, pero lo que pasa es que mira que yo casi también caigo en el error, esta seguramente lo sacó, entonces, yo no le veo, primero, alguna anomalía a la presentación del proyecto de ley, a la publicidad, a la presentación de la ponencia y a la publicidad aquí están las Gacetas; segundo señor Presidente yo quiero hacer una claridad al respecto que es importante para todos los colegas, el proyecto presentado y la ponencia presentada dice: jóvenes menores de 27 años de edad, quiero dejar esa claridad porque, por el asunto de los impedimentos, quienes tengamos mayores de 27 años o aun no graduados creo en mi conciencia de que no estamos impedidos, si en el transcurso del debate, trata de modificar lo de la edad, en ese momento lo consideraremos señor Presidente porque esto es bueno que se aclare, por eso he participado, porque el proyecto de ley habla de menores de 27 años y de profesionales, no los que va a ser profesionales, sino profesionales recién egresados de las universidades, esto en claridad; y en tercera estancia, señor Presidente, a mí me parece un proyecto de ley muy importante, para estimular el empleo profesional a las personas que están recientemente egresados, no es lo mismo en mi concepto señor Presidente y apreciados colegas, que se trate de un proyecto general para todas las personas menores de 27 años a un proyecto específico para estimular el empleo en los profesionales recién egresados y el primer empleo, bien es conocido por ustedes el grave o la grave situación que en la sociedad produce el hecho de que muchos profesionales, con mucho esfuerzo ya sea de sus padres o ya sea de los mismos jóvenes, puedan tener un título profesional y se sientan frustrados porque la primera condición que expone cualquier empresa es, experiencia de 4 ó 5 años, de tal manera que es una buena manera, en términos generales de conseguir el primer empleo y estimular a las empresas que ellos lo ejecuten desde luego me parece interesante lo que

plantea el doctor Oscar Gómez por un lado y el doctor Venus Albeiro por el otro, sería muy interesante y aquí veo presente la Autora del proyecto, sería muy interesante que los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes nos documentáramos un poco más sobre la implicación que tiene este proyecto de ley en términos de lo que deja de percibir institutos tan importantes como Bienestar Familiar, SENA, Cajas de Compensación, por la disminución de estos parafiscales para estas empresas que estimulen el empleo joven, versus la rentabilidad social que da este proyecto al estimular empleo, por eso señor Presidente, me parece válida la petición que hacen mis colegas de oír a las personas que tienen las estadísticas correspondientes tanto desde el sector empresarial a la Autora, como del sector Gobierno. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Ponente, doctor Oscar Agudelo.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Muchas gracias y doctor Benítez, por eso cuando hice la primera intervención Senadora Ramírez nosotros buscábamos que se le aclarara al doctor Venus varias de las preguntas que hizo la semana anterior; uno, el tema de la *Gaceta*, dos, el tema de que él no sabía al fin de quién era el proyecto; tres, él había manifestado de que el proyecto era un proyecto excluyente que solo era dirigido a unas cuatro personas; que una ley ordinaria no podía modificar un acto legislativo o una ley general. Otro de los temas importantes era que el Ministerio de la Protección Social había pasado de agache y que no había querido enviar ninguna información, Senadora Ramírez a la Comisión que para poder pasar de agache y estar bien con usted y bien con nosotros y ellos no tener ningún inconveniente y adicionalmente otras inquietudes que ha tenido el Parlamentario Venus, yo sí le quisiera pedir a los demás compañeros que le cedieramos la palabra a la Senadora Ramírez, Marta Lucía Ramírez, porque ella pues tiene otra actividad en la otra Comisión y sería muy importante que clarificara, yo lo dije ahora doctor Raad, traemos las cifras, traemos las estadísticas doctor Venus y le queríamos aclarar a usted la situación, entonces, en la Comisión a veces estamos acostumbrados a hablar, y a no dejar hablar a los demás y escuchar a los demás que son los que nos van a hacer la claridad de los temas, cuando ella hable, cuando hablen sus asesores, vamos a tener muchas inquietudes que vamos a poder clarificar y más contando con la presencia de la Autora de este proyecto, pero queda claro doctor Venus, que la Autora de este proyecto es la doctora Marta Lucía Ramírez que es ella y que no hay el tema del tren ese o carrusel que se chutean los proyectos, y que el proyecto no va a ser un proyecto excluyente y que no se afecta el tema de parafiscales como usted lo ha venido promocionando para vender la posición suya, entonces, señor Pre-

sidente yo sí le pido a los compañeros, que le cedamos la palabra a la Senadora Marta Lucía y al doctor Juan Carlos que es la persona que maneja las cifras y nos va a explicar muy bien a fondo el tema de los parafiscales. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales para una moción de orden.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Doctor Gómez, el hecho de que tenga algunas inquietudes, no estoy en contra del proyecto, si la doctora habla, me parece muy interesante pero entonces, dígame muy claro, si nosotros aquí preguntamos si en el Senado la reforma que tienen las cooperativas asociativas de trabajo al fin le quitaron o no le quitaron los parafiscales?, porque nosotros en la Cámara habíamos aprobado unos parafiscales a las cooperativas asociativas de trabajo, al parecer por eso le pregunto a la doctora si los dejaron o se los quitaron, de la Ley 789 de los incentivos a las empresas a los que se formaban no solamente empleos para menores de 27 años, sino para todos los empleos que generaran esos incentivos que tenían con respecto a los parafiscales, ¿Qué pasa con ellos?, ¿Qué pasa con las Micro pymes y las Pymes que tienen una exención del 75%?, si las vamos a bajar o se dejan o se quedan, ¿Qué está pasando?, nosotros aquí entendemos claramente si mañana otro le va a colgar el letre-rito que diga solamente para menores de 27 años, mujeres o discapacitadas, o indígenas. Lo que digo yo es que no podemos estar colgando permanentemente arbolitos, qué pasa en la normatividad donde prohíbe que la edad sea factor importante y lo que dicen aquí, si vamos a hablar del primer empleo y de profesionales, yo creo que si el primer empleo, si se gradúa de 30 años abogados, no los podemos excluir, porque no éramos los egresados en los últimos tres años, porque lo que estamos buscando es el primer empleo, acuerdense que aquí el desempleo bajó a menos de 10 puntos en el mes de Diciembre y rápidamente volvió a subir al 11, ¿Usted sabe cuál fue el motivo?, que se le había perdido por allá un articulo que decía claramente que cuando el desempleo baje de 9, de 10 puntos o da un dígito, el pago a los que están por parte del SENA o los aprendices, pues subía automáticamente un salario mínimo y por arte de magia nuevamente el desempleo en Colombia subió 2 puntos, porque obligatoriamente había que pagarle a los aprendices del SENA un salario mínimo completo, entonces, por arte de gracia pasó eso, entonces si me gustaría que la doctora nos manifestara con respecto a la Ley 789 y después seguiríamos con las inquietudes. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Un segundito, vamos a darle, moción de orden, pero para moción de orden doctor Venus Albeiro, sí, pero es que usted sabe que tienen prioridad las moción de orden, por eso les es-

toy diciendo que por favor para una moción de orden y no para un discurso, doctor Venus tiene primero la palabra.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Bueno, o muy concreto, es que justamente cuando uno pregunta, y por eso yo decía que justamente este proyecto doctor Oscar no lo habían analizado y estudiado, porque cuando uno pregunta es para que me respondan, una pregunta y si no le responden pues uno se equivoca y creo que con la explicación que acaba de hacer el doctor Benítez me deja totalmente tranquilo porque yo ahorita estaba aquí buscando en esta *Gaceta* que era la misma, entonces, ya iba a hacer un escándalo porque me habían cambiado la *Gaceta* incluso usted terminó diciendo que era un error de la *Gaceta* y resulta que no era un error de la *Gaceta* sino que se cambia, claro si uno dobla mal cambia de la 5 a la 12 y termina y por eso yo le pregunté, mi discusión la semana pasada fue preguntarle al Autor, al Ponente, ¿Quién es el Autor de este proyecto, la doctora Marta Lucía Ramírez o el Senador Germán Vargas y Germán Barón?, que yo los veo aquí en esta *Gaceta* que están firmando y yo se la mostraba y usted no supo que contestarme, si usted me dice: no es Marta Lucía Ramírez, no usted no lo dijo, usted se quedó ahí en *stand by* y yo dije, claro de una se lo hubiera probado, y dije están terciando que me expliquen esto porque yo no lo veía y justamente ustedes hoy y yo estaba aquí echándole y buscándole porque yo lo había visto firmado por ellos con lo que hace el doctor Benítez ya me queda claro en eso, y lo mismo, no es la doblada de las páginas, y ya lo mismo que en la discusión entraré, pero entonces si dejar claro que cuando uno se está sobre el proyecto, uno se sostiene, porque es claro así como era, además porque iba a mirar porque me generaba dudas si aquí me habían borrado ahora los nombres de los Autores, porque hoy justamente o ayer nos mandan algo del derecho a la huelga donde se queja el Secretario de que le cambiaron una palabra en la Imprenta, entonces yo iba a decir: venga, la Imprenta está haciendo lo que quiere con los proyectos, entonces, he aclarado ese tema que no era de fondo, porque yo lo único que estaba haciendo era preguntar, lo que sí pregunto es sobre los 27 años, cuando la ley de juventud dice 25, etc., que ya estaremos entrando en la discusión, aquí el doctor Benítez me da unos argumentos para la inhabilidad que yo digo que puede sonar a tonta pero si uno no la mira, si un hijo cumple esas condiciones, incluso yo lo preguntaba por las mías pero no, no estoy ahí, pero que habría que verla, entonces gracias Presidente y ya entraré en la discusión y como he dicho en toda la mayoría, porque de eso se trata, yo puedo parecer radical pero cuando a mí con pruebas, con acciones me demuestran, yo termino cediendo, estos no son puntos pues de honor, ni de extremo como yo lo decía el otro día, no, es únicamente que le aclaren a uno las dudas que uno tiene y a partir de allí

comenzaremos a generar, yo incluso hacia una propuesta de los parafiscales sociales.

El Presidente:

Doctora María Isabel, para una moción de orden. Me disculpa doctora pero a mí me toca tener aquí el reglamento.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente, mire yo creo que a la oficina de todos llegó una y a la Secretaría, porque yo quería que no empezáramos esta discusión, para perder tiempo sencillamente, porque tenemos otros proyectos que los hubiéramos podido aprobar y es el concepto que tiene el Ministerio de Hacienda, yo creo que en la Secretaría está el concepto que mandó el Ministerio de Hacienda de lo inconstitucional que es el proyecto, a mi oficina si llegó, yo no he querido venir a discutir, me salí de la discusión pensando que, mejor que la bancada de Gobierno se dé cuenta de que el proyecto es anticonstitucional, y es anticonstitucional porque es excluyente y máxime que es que no se puede, Presidente, quitarles a los pollitos enfermos para intentar alentar a los más vivos. Entonces, es triste que nosotros desde aquí de la Comisión Séptima que hemos venido siempre luchando para el Bienestar Familiar, que para que el Gobierno Nacional deje de tener la plata en TES, se pueda invertir en lo que es el SENA, en lo que es la educación, cada día los más pobres de este país pueden educarse menos y se pueden educar menos, porque es que lamentablemente Presidente y compañeros, el SENA dejó de ser un instituto para educar a los más pobres para que queden bien educados, para ser un instituto de cursillos y cursillos porque la plata no le alcanza y no le alcanza porque los parafiscales los han ido disminuyendo ¿Si, o no?, y lo hemos hecho aquí en leyes compañeros, entonces, la preocupación es esa, porque no por el hecho de uno querer pasar un proyecto no puede entender que todos somos ignorantes de la norma, pues yo no soy ignorante de la norma y a mí no me pueden decir que eso no afecta en nada los parafiscales cuando yo le digo que voy a exceptuar el 75% de los parafiscales si contrata el primer empleo, yo no soy tan ignorante, yo no seré abogada, pero de lo que hace que estoy aquí en el Congreso de la República me ha tocado ser, estudiarlo como tal, yo soy educadora y como educadora me preocupa que cada día el país este menos educado para estar hoy en lo que estamos, en que hoy nadie sirve en este país, todos nos tenemos desconfianza y todos tenemos que terminar siendo delincuentes posiblemente para sobrevivir en el país y estas niñas y niños que están, que van al SENA, terminan no estudiando en el SENA, sino que cogen la más fácil, ¿Por qué?, porque sencillamente el SENA hoy no los puede educar, porque cada día les colgamos más cosas a los parafiscales, entonces, señor Presidente que desde el principio yo le estaba pidiendo la palabra para que argumentáramos más y siguiéramos el Orden del Día por el documento que mandó el Mi-

nistro de Hacienda, yo creo que llevamos dos horas largas discutiendo que sí, que si no, los parafiscales, que si es inconstitucional, que si no lo es, y yo lo digo porque yo fui Ponente del proyecto en la pasada legislatura y yo me di a la tarea porque a mí me interesó el proyecto, y me interesó porque era generar empleo para los jóvenes y pedí conceptos a todo el mundo, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de la Protección Social, a todo el mundo, a la ANDI, a los sindicatos, todos esos conceptos yo los tengo en una palabra, pero eso fue así, casi 4 años, lo que he hecho yo es nuevamente y por eso yo le pedía la palabra señor Presidente desde que iniciamos para decirle que me diera tiempo, porque yo vuelvo y pido nuevamente los conceptos señor Presidente, porque como estamos ya en otra época y estamos en una nueva legislatura, yo le quería decir para que pudiéramos evacuar el resto, que aplazáramos y esperar que nos llegue esos conceptos, y por ejemplo un concepto llegó, a mí ya me llegó y pienso que a la Comisión también le llegó ese concepto, entonces, por eso es que yo desde el principio le estaba pidiendo la palabra a usted señor Presidente, para decirle que trabajáramos los otros proyectos, esperaríamos los otros conceptos y si, son favorables, que ya empezaron desfavorables, no hay ningún inconveniente que las mayorías lo voten, yo seguiré en mi posición, de decir, que yo no vuelvo a dejar afectar los parafiscales de los más pobres, de los niños, que posiblemente se roban la plata así, en el Chocó o en la Costa Pacífica, en la Costa Nariñense, en el Valle del Cauca, en Bogotá, que son los parafiscales y es lo de Bienestar Familiar, pero es esa plata que nosotros necesitamos que le lleguen a los más pobres de este país y no podemos decir, quitémosle a esos niños y a esas niñas que tanto en el SENA se van a educar los niños que están desprotegidos, para decir que el primer empleo, tiene derecho a esto, excluimos a una población como es posiblemente la población indígena, la población afro descendiente que por sus regiones y por donde están educados y como es la educación ahí tan mal educados terminan que les toca venir a las ciudades y les pasan más de los 30 años, de los 25 años, de los 27 hasta, de los 30 años para salir y poder obtener el primer empleo, entonces, yo por eso no estoy de acuerdo con el proyecto y no lo voy a votar pero yo lo que le iba a pedir a usted era que lo aplazáramos desde hace rato, porque ya hay un concepto aquí que lo mandó el Ministerio de Hacienda, eso era lo que quería decirle inicialmente señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a darle la palabra a la doctora Marta Ramírez, para que nos explique y de pronto pues tener más elementos de juicio para entrar a la discusión, doctora Marta Lucía Ramírez, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias a todos los miembros de la Comisión

por darme esta oportunidad de compartir con ustedes sobre este proyecto del cual efectivamente soy yo la Autora, no se cual fue la duda que surgió pero ya quedó entendido, de manera que se dobló, gracias, decía que les agradezco mucho por la oportunidad que me dan de intervenir acá en esta Comisión sobre este proyecto del cual fui la Autora, ya entendí que hubo una duda sobre la autoría por la manera en que estaba doblada la *Gaceta* pero me parece que fue suficientemente clara la explicación del Representante Eduardo Benítez y yo quisiera Presidente y colegas miembros de esta Comisión, señalarles la importancia que tiene este proyecto, me parece que los argumentos que la doctora María Isabel comenta son precisamente los argumentos que reafirman la necesidad de un proyecto de esta naturaleza, es que nosotros estamos en un país en donde desafortunadamente vemos que muy poca gente tiene la oportunidad de acceder a la educación superior, en este momento en Colombia apenas el 26% de nuestros jóvenes están alcanzado estudios de educación superior y educación técnica y lamentablemente muchos de ellos uno ve que hacen el esfuerzo sus familias de pagarles una universidad, salen a buscar empleo y no encuentran fácilmente empleo, porque efectivamente los sobre costos laborales que tienen las empresas especialmente las pequeñas y medianas empresas sobre costos derivados de toda la carga parafiscal, hacen que muchas veces las empresas opten por contratar a alguien que no ha terminado sus estudios, que trabaja apenas unas horas y los contratan obviamente por una suma muy inferior a la que podrían contratar a ese joven al que podían contratar a ese joven recién egresado de sus estudios, entonces, me parece doctora María Isabel usted que es educadora, que necesitamos nosotros impulsar acá en Colombia simultáneamente muchas estrategias, unas tendientes a mejorar la calidad de la educación básica, la media, la media superior que es en lo que está, obviamente el Gobierno Nacional con El Presidente y la Ministra a la cabeza, otro que es tratar de aumentar la cobertura de la educación superior y una tercera que es garantizar que estos niños y niñas una vez que culminen sus estudios, salgan al mercado laboral y realmente tengan más facilidades de acceso al mercado laboral, existen distintos estudios doctora María Isabel, miembros de la Comisión, distintos estudios que demuestran la sensibilidad que existe frente al aumento en los costos laborales y el aumento o disminución en la demanda por nuevos empleos, el más reciente que tengo acá es uno del doctor Luis Eduardo Arango y el doctor Carlos Esteban Posada que fue asesor de la junta del Banco de la República, donde ellos muestran que la elasticidad es tan significativa que por cada 10 puntos de aumento en los costos laborales, se pierden 6 empleos, vale decir, por cada disminución de 10 puntos en los costos laborales se podría generar 6 empleos nuevos, entonces, nosotros realmente estamos en un momento en donde lo que el país necesita es estimular la mayor generación posible de

empleo, el empleo de los profesionales es fundamental para que el país siga mejorando su nivel educativo y para que el país siga mejorando sus posibilidades de productividad y de competitividad en las empresas, ustedes y yo hemos visto todos los esfuerzos que se están haciendo en acuerdos de libre comercio para darle acceso a los productos colombianos al mercado internacional pero si nosotros no logramos que las empresas colombianas aumenten su productividad lo cual se garantiza realmente en la medida que tengan más profesionales vinculados pues mal vamos a poder lograr realmente esa competitividad y esa inserción internacional de tal manera que me parece que eso desde el punto de vista de la justificación para la generación de empleos, por otro lado ya están los argumentos que dice la doctora María Isabel y yo le voy a decir con todo el respeto algo, a mí me parece que nosotros obviamente debemos siempre tener en cuenta los conceptos del Ministerio de Hacienda y del Gobierno, acá realmente el impacto fiscal de este proyecto es prácticamente nulo, entre otras cosas porque esos son empleos que no existen entonces, si no existen ellos no están aportando esos recursos parafiscales, lo que vamos a hacer es generar unos empleos nuevos que dentro de tres años van a estar aportando el cien por ciento en la carga parafiscal, entonces allí realmente costo-fiscal realmente no hay ninguno en cuanto que no se dejan de recibir recursos que ya se estén percibiendo, se aplaza la percepción o el recibo de esos ingresos parafiscales, por tres años gradualmente van a ir aumentando pero en el corto plazo no se dejan de recibir recursos y por otro lado están los argumentos de si es cierto o no que esto es excluyente, de si es cierto o no que esto es violatorio de los derechos fundamentales, con todo el respeto les digo que con ese argumento entonces, aquí la mitad de las iniciativas parlamentarias tendríamos que dejarlas de lado, nosotros tenemos que lograr acá realmente que se estimulen ciertos sectores de la actividad económica, que se estimulen ciertos grupos poblacionales que son especialmente vulnerables, que logremos nosotros que la gente joven que se prepara en Colombia y los profesionales jóvenes que hacen el esfuerzo de ubicarse en el país se queden en Colombia, trabajando en Colombia en lugar de irse al exterior a buscar oportunidades laborales que el país no les brinda, entonces, por esa razón creo que el argumento de que esto es excluyente es un argumento que realmente tiene mucho de ancho y mucho de largo yo creo que con ese argumento, entonces acá no podríamos, como señalaba también el Representante, no podríamos sacar proyectos a favor de las mujeres, ni de los discapacitados, ni de un montón de grupos poblacionales que evidentemente tienen un tratamiento especial por unas particularidades, en este caso es un tratamiento absolutamente temporal, son tres años, lo que necesitamos es que esta gente se inserte al mercado laboral en lugar de irse a buscar otras opciones, ¿En cuanto a la edad? la verdad doctor Venus, pues es bien

difícil realmente y claro usted tiene razón y claro usted tiene razón, de pronto habrá algunos casos pero es bien difícil imaginarse una persona a los 35 años que nunca haya tenido ninguna ocupación laboral, acá estamos hablando del primer empleo de los profesionales recién egresados que normalmente si están alrededor de la edad de los 25 años que es lo de la ley de la juventud, pero la verdad también hicimos una investigación con las universidades y nos decían: mire el promedio puede estar alrededor de los 27 años y por eso colocamos esa edad pero me parece que colocar los 35 años, realmente allí si podría realmente desfigurar el proyecto y terminamos generando un riesgo realmente de cuantificar exactamente esto que implicaciones tiene y me parece que allí pues podríamos tener más inconvenientes en el trámite que los que estamos teniendo en este momento, entonces creemos que es un proyecto que conviene y yo les pediría a todos ustedes que ojala realmente se le pueda dar el trámite en la Comisión, que nos sentemos con ustedes, si quieren con el Gobierno para ver como afinar el proyecto, porque creo que acá todos debemos tener realmente la preocupación de cuál es el futuro de la gente joven y la gente joven Representante María Isabel, que han tenido la oportunidad de una educación no todos son gente acomodada, ni gente pudiente yo conozco mucha gente joven que han hecho un esfuerzo enorme, sus papás que han hecho un esfuerzo enorme, ellos mismos tomando financiación en el Ictex para culminar unos estudios y realmente se encuentran con la limitación del acceso al mercado laboral, si ustedes les preguntan al sector de las pymes, pequeñas y medianas empresas todos ellos dicen si tuviéramos realmente la posibilidad de un proyecto como este si nos sentiríamos motivados a contratar más profesionales jóvenes y recién graduados pero tal y como están las cosas a nosotros realmente nos genera demasiada carga, es muy gravoso y por esa razón tenemos mucha gente que está trabajando por horas mientras culminan sus estudios y las seguiremos manteniendo acá por horas, o a destajo, entonces esas son las razones, si claro que si Representante, claro que si doctor Benítez.

El Presidente:

Para una interpelación doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Senadora Marta Lucía y apreciados colegas. En el fondo del proyecto veo que hay un interés muy importante por parte de la autora y el señor Ponente, yo en principio estaría de acuerdo, Eduardo Benítez, pero doctora como nosotros tenemos que limitarnos a algunos aspectos de la Constitución y la ley, quiero doctora Marta Lucía, cual es su interpretación en una norma que nos hace caer el Ministerio de Hacienda que al tenor si me lo permite señor Presidente la leo y es, porque va a ser fundamental en la discusión del proyecto de aquí para adelante y hoy en la aprobación por parte de la Corte

Constitucional o no, dice el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda precisamente para objetar el articulado y el proyecto dice: que lo establecido en el artículo 154 de la Constitución familiar. Artículo 154. Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras propuestas de sus respectivos miembros del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156 o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución, no obstante solamente, sólo podrán ser dictados o reformados por iniciativa del Gobierno las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales A, B, y C, el numeral 19 del artículo 150, las que ordenen participaciones en las rentas nacionales o transferencias de las mismas, las que autoricen aportes circunscripciones, de los estados o empresas industriales o comerciales y las que decreten excepciones de impuestos, contribuciones o tasas nacional en negrillas, que concepto le merece ese criterio doctora Marta Lucía para obviar este, este inconveniente de tipo constitucional según el Ministerio de Hacienda para este proyecto. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sí, tiene la palabra, doctora Marta Lucía Ramírez.

La Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Mire esta pregunta es muy importante y le agradezco mucho doctor Benítez, porque no caí en cuenta de explicarlo durante mi presentación, nosotros consideramos que aquí no hay una excepción de impuestos, entre otras cosas porque desde el año; uno, esas empresas están tributando parcialmente esa carga parafiscal, no es cierto que se haya puesto en ceros, se de esto como ustedes vieron va aumentando gradualmente, en el primer año la reducción es del 75%, el segundo es 50%, el tercero ya, se norma, 35%, después se normaliza luego exención en estricto sentido no hay una, no hay y por esa razón creemos que siendo una reducción, cabría realmente el que tenga la iniciativa parlamentaria. Yo quisiera Presidente y a ustedes colegas, disculparme, pero es que he estado rindiendo ponencia al proyecto de ley de inteligencia, está el Ministro de Defensa en la Comisión Segunda y yo soy Ponente allá con el Senador Clopatofsky, entonces pues le pedí a ellos que me permitieran retirarme mientras venía acá, los saludaba, les daba las gracias a ustedes y les rogaba realmente el favor si pudiéramos darle el trámite y buscar la manera en darles toda la tranquilidad que sea el caso antes de que llegue al segundo debate en la plenaria de la Cámara, realmente es un proyecto que lleva ya un tiempo largo acá, no en la Comisión, hay dificultades que conocemos, pero yo sí creo que tenemos nosotros la oportunidad de darle una respuesta a tantos jóvenes que hay en nuestro país aspirando a obtener una oportunidad laboral.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Marta Lucía por su intervención y esperamos que haya generado

algunas luces al respecto del proyecto. Tiene la palabra, el doctor Jorge Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Honorables colegas, de verdad que el espíritu del proyecto de ley pues aparentemente se ve sano, yo lo veo pues de una manera como muy sana, pero sin embargo, sigo con muchas dudas con respecto a ello, sobre todo a nivel de violación del principio constitucional, aquí veo yo, que de todas maneras puede romper el principio de igualdad que es un derecho fundamental de la Constitución Nacional, artículo 13, en el sentido de que rompe la equidad ante la edad de los ciudadanos y segundo sigo con la duda con respecto al artículo 154 de la Constitución Nacional, del cual este proyecto de ley debería tener iniciativa gubernamental, había cuenta de que a pesar de que la ley aun no existe pues muy seguramente cuando se apruebe va a ser afectado el tema de los parafiscales, es un tema que yo tengo unas dudas y que pues que quisiera de pronto estudiarla más a fondo, para poderle dar, de pronto, una votación a este proyecto, por lo cual le digo señor Presidente y honorables colegas, que ¿Por qué no aplazamos este proyecto?, para darle un estudio más concienzudo a esto y poderle dar directamente una votación con respecto al tema. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Yo le quisiera decir al doctor Oscar Gómez; y señor Presidente, lastima que se fue la doctora porque cuando ella habla de un 26% de educación en el nivel superior, yo creo que eso no es verdad, esas cifras no son verdades, y porque no hablamos al mismo tiempo de la gente que durante su tiempo se retira porque económicamente no es capaz de finalizar y hablemos es del porcentaje que finalizan y hablemos peor. ¿Qué porcentaje de los que finalizan se logran colocar?, pero lo que me duele mucho a mí, es que nosotros aquí tenemos que trabajar sobre el salario mínimo profesional, porque es que aquí hace el Ministerio una evaluación de un millón de pesos de promedio, si ese es el promedio ¿Cuántos serán los que están por allá debajo del salario mínimo,? o sea, que nosotros tenemos que meternos en la discusión, porque es que esto no es un proyecto de baja monta, aquí tenemos que hablar hombre un salario mínimo profesional, porque es que esto no es solamente que lo coloquen, sino que ¿En qué condiciones lo están colocando?, entonces, mira que ese salario de provisionalidad, porque es que hoy vemos médicos graduándose con salarios de enfermera y antes están agradecidos porque les están pagando ochocientos mil pesos y se tienen que sentir agradecidos y agachar la cabeza y decirles, ¿Cómo tienen que trabajar? y olvídese de horas extras, o dominicales, porque doctor Venus tenemos que volver a revisar aquí el famoso

tema de que con la quitada de los festivos y los nocturnos al trabajador colombiano se iba a generar una avalancha de empleos nuevos de más de seiscientos mil empleos y que íbamos a revisar y al fin ni se revisó, ni se generó más empleo, solamente se le quitó la platica a los colombianos, pero yo señor Presidente le voy a solicitar a usted dos cositas muy claras; primero doctor Venus, yo estoy de acuerdo en que este proyecto se amplíe la discusión, estoy de acuerdo en que invitemos al Ministro de la Protección Social porque es que aquí dice que se reglamentará la inscripción ante el Ministerio de la Protección Social y el Ministro de la Protección Social pasó de agache, no ha hecho absolutamente nada, entonces si es la persona responsable de generar empleo en Colombia, de dar la seriedad y la transparencia del empleo en Colombia, porque el sale aquí a decir, hombre que tan bueno que las cooperativas asociativas de trabajo las metamos en cintura, que las pongamos a caminar sobre la línea fija, pero el mismo con la liquidación de las Empresas Sociales del Estado del Seguro Social sigue creando cooperativas asociativas de trabajo en cinco minutos, crea una cooperativa de 700 afiliados sin ningún respeto, no me preocupa el informe del Ministro de Hacienda porque nosotros aquí en contra de las decisiones de la coalición de Gobierno nosotros hemos sido enemigos de que aquí no se puedan discutir los temas, es más, el Ministro de Hacienda fue un enemigo de la rentabilidad mínima de pensiones y cesantías, sin embargo la Cámara de Representantes la aprobó, entonces no me preocupa el informe del Ministerio de Hacienda, si me preocupa que el Ministro de la Protección Social no venga aquí y nos diga la verdad, ¿Cómo va a ser la afiliación?, ¿Cómo va a ser el trabajo?, ¿Cómo va a ser la constitucionalidad de este tipo de proyectos? y una cosa que doctor Gómez si usted mira el artículo 5° habla de que se podrá utilizar el PILA, yo creo que no puede quedar la palabra "podrá" sino que en caso de que esto siga adelante se tendrá que utilizar el PILA como sitio de referencia para los que han pagado, para los que han dejado de pagar y por los que van a seguir pagando, entonces, no puede quedar el "podrá", y si le solicito que si se llega a aplazar como lo ha solicitado el Parlamentario que me antecedió, si se solicite, que venga, no tengo la oportunidad de conocerlo, entonces no se cómo se llama, ni el sabrá, así como el tampoco sabe como me llamo yo, entonces en ese sentido de que si se va a aplazar es porque vengan aquí los Ministros, para que venga el Ministro de la Protección Social aquí y nos diga ¿Sí está de acuerdo?, y si está de acuerdo ¿Cómo sería la implementación? y para que trabajemos el tema del salario mínimo profesional, porque es que no solamente que lo coloquen, sino ¿Cómo lo están colocando? y los temas actuariales que él habla de lo que genere empleo, vuelvo y lo repito, aquí no se genera empleo en Colombia es porque se van por la línea fácil, entonces yo decía aquí, Telecom tenía 5.000 operarias y las cambió por un computador que no necesitaba

sino un ingeniero y un perro, un ingeniero para que le diera comida al perro y el perro para que no dejara arrimar al ingeniero a la maquina, eso es lo único que necesitábamos en Colombia, o sea, busquemos realmente el muerto por donde tiene que ser y no busquemos aquí las oportunidades de generar empleo con unos sofismas de distracción, aquí de que el 75%, porque vuelvo y lo repito, se les bajó el desempleo en Colombia con las cifras mágicas del DANE a menos de 10 puntos y apenas vieron que tenían que pagar salario mínimo completo a los aprendices, automáticamente se disparó nuevamente a 11 puntos, o sea, que si se llegase a aplazar, si solicitamos que venga el Ministro de la Protección Social aquí y nos dé la cara. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Gómez, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Como Ponente del proyecto y de una vez para que avancemos en la agenda del día, lo vamos a aplazar y le vamos a dar debate, sí lo vamos a aplazar y para la próxima agenda lo vamos a tener como uno de los proyectos que esté en la primera línea y vamos a seguir batallándolo y defendiendo hasta el final y se le van a acabar de clarificar las inquietudes que tienen algunos compatriotas y de esta manera acabemos el desgaste de estarnos todos echando un discurso, televisión no hay en directo compañeros. Muchas gracias.

El Presidente:

Si tranquilos, ya les doy la palabra, no se preocupen que yo no voy a levantar; mire, vamos a tomar la sugerencia del Ponente invitando al Ministro de la Protección Social, si es posible al Ministro de Hacienda.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Y lo ambientamos mejor y decirles al doctor Venus y a la doctora María Isabel que podemos hacer unas mesas de trabajo si eso es lo que quieren. Bueno, eso si podemos hacer, ahí nos vamos a ver en la pelea.

El Presidente:

Doctor Venus por favor muy corto, doctor Venus, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Sí, pero si no tenemos afán, este es el único proyecto, podemos trabajarlo bien y meterle y echarle los discursos como dice el doctor Oscar. Yo estoy preocupado, primero porque yo no conocía este concepto y yo di un resto de argumentos hace 8 días que son los mismos que está diciendo este concepto, entonces, estoy preocupado porque me estoy volviendo seguramente del ala gobiernista y esa vaina si me preocupa, yo por ejemplo, pedía estas cifras porque creo que no las teníamos y estaba sobre estos datos, los 164 mil empleos; mire, la afectación Presidente y compañeros

que tendría el ICBF y el SENA es bastante, o sea, estamos hablando de miles de millones, eso no es cualquier bobadita, entonces uno ahí terminaría sentando y obviamente, gústenos o no, a mí no me asustan estos conceptos, me asusté, es pensar igual que ellos, pero se que estos datos y estas cifras son reales, 133 mil millones, eso es mucha plata que dejarían de percibir los parafiscales, o sea, en el primer año, en el segundo año, y yo exponía hace 8 días estos argumentos constitucionales que el doctor Benítez le pregunta a la doctora Marta y creo que tampoco nos deja claro y es como en eso, o sea, ¿Quiénes tienen la posibilidad de modificar tributariamente un proyecto?, yo preguntaba eso, pero el artículo séptimo pues nos da como más bases en lo que tiene que ver con el marco fiscal y esa es la primera vez que yo, a Oscar Iván Zuluaga, le recibo un concepto donde dice que el proyecto de ley que es inconstitucional y pide que se archive, porque él siempre dice que es inconstitucional, pero no pide que se archive en el caso este, pide que se archive, entonces, yo lo que pido Presidente, fuera de que se aplice, que se nombre una Comisión para trabajarlo, ese hace 8 días que es imposible, pero miremos a ver ¿Qué se puede hacer? pero yo veo que pues en aras de que la doctora Marta Lucía y de aquí, como yo siempre he dicho, no es hundir los proyectos, pero es difícil porque tiene un concepto del Ministerio muy duro, yo creo que muy bien estudiado, muy tajante, entonces, yo diría una Comisión donde esté el Ministerio de la Protección, donde esté el Ministro, porque necesitamos que diga realmente sobre donde esté el Ministro de Hacienda, aunque el Ministro de Hacienda, pues con esto que da como va a decir ahora que si es constitucional, es que es obviamente que es inconstitucional compañeros y esa era la pelea que yo me daba hace 8 días, porque ustedes lo pueden aprobar, pero no lo pueden aprobar a veces sin saber realmente ¿Qué es lo que nos puede pasar?, el Director del SENA, la Directora del ICBF, los de las Cajas de Compensación, porque eso va a haber una descompensación total, es una descompensación total, miren la cantidad de plata, es una descompensación total y nosotros los Parlamentarios que nos queramos meter en esa Comisión, la Autora y miremos haber, a qué acuerdo llegamos con ellos, y yo parto Presidente, es que usted pida el concepto oficial, ¿No se a donde?, si a la Corte Constitucional, ¿A dónde?, si nosotros podemos legislar sobre este tema y si este tema como, dice aquí el concepto, ¿No le corresponde realmente es a las comisiones tributarias y no ha nosotros?, entonces, sería sobre eso pero yo estoy listo para ir a la Comisión cuando se quiera pero yo le digo, en la Comisión vamos a tener el mismo problema porque es que el argumento es, ¿Con qué conceptos ustedes nos van a decir? no mire, no es inconstitucional, porque exactamente si podemos mover una ley parafiscal etc., aquí claramente está la Ley 789 y veo que tocan otro acto legislativo del 2005, pero también hablé de exclusión que día, pero yo digo la Constitución el trabajo, el empleo

es un derecho fundamental y los derechos fundamentales son para todos los colombianos, tienen que ser de cobertura universal, entonces, usted no puede decir, empleo para este sector, y ¿Por qué es un derecho fundamental? doctor Oscar y los derechos fundamentales, lo que hay que hacer, es hacérselos cumplir a los colombianos, no al millón, o no se a ¿Cuántos jóvenes? sino a todos los 68 mil, sino a todos los colombianos que están en el rango de conseguir empleo, ese es un derecho fundamental, igual que la educación, igual que la salud, entonces ojo ahí Parlamentario.

El Presidente:

Doctora María Isabel, tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, es que el compañero dice que 68 mil, le cuento que en Cali iban a dar 200 puestos para ir a España y se presentaron 15 mil jóvenes, o sea, yo creo, que la cuenta está desfasada, son más de 68 mil, porque Cali no más tiene 15 mil para 200 empleos para ir a España a recoger frutas; mire Presidente, si el compañero tiene mucho afán para que sea dentro de 8 días, dentro de 8 días vamos a tener la misma discusión, y vamos a tener la misma discusión porque normalmente siempre se demoran un poco en mandar la información los Ministerios y a quien uno se los pide, para que no entremos en esa discusión, o póngale un plazo más allá, o hasta que no esté toda la información recolectada, eso era lo que quería adicionar para que no tuviéramos esa dificultad.

El Presidente:

Bien, entonces vamos hasta que esté la información, vamos a solicitarla, sírvase señor Secretario leer la proposición que hay sobre la mesa.

El Secretario:

Proposición:

Con la finalidad de ahondar en la viabilidad constitucional de este proyecto, propongo a la honorable Comisión aplazar el debate y votación del Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara, mientras estudiamos de fondo la parte constitucional y escuchamos al Ministro de Hacienda y Protección Social. Firma, Jorge Eduardo Casabianca.

El Presidente:

En consideración la proposición.

El Secretario:

Entonces se le adiciona SENA, ICBF.

El Presidente:

SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación. En consideración la proposición presentada con las adiciones. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Si la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Han sido anunciados los 10 Proyectos de ley para la próxima sesión y queda como 4º punto lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Mañana a las 10 de la mañana, otra proposición, doctora María Isabel, tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias. Señor Presidente lo que pasa es que yo quisiera pedirle a la Comisión, nosotros en el Valle del Cauca en el municipio de Jamundí, en la zona rural. ¿Tenemos un problema con la ESA? pues no. La Comisión Séptima no hace parte de la Comisión Sexta, pero allá hay un problema bastante grande frente a lo que puede ser la inundación, los cultivos que están perdiendo las personas y un tema ambiental muy fuerte que si nos corresponde a nosotros como Comisión Séptima, yo quisiera proponerle a la Comisión, ya que no hemos vuelto a salir, haber si es posible que sesionemos en el municipio de Jamundí, o si no en zona donde está la problemática señor Presidente. No, La Comisión me definirá la fecha, porque es algo muy importante porque allí el problema humanitario es bastante alto.

El Presidente:

Bueno entonces en consideración la proposición presentada por la doctora María Isabel, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces fue aprobada la proposición presentada por la doctora María Isabel y vamos a fijar la fecha y vamos a nombrar la subcomisión referida, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario:

Está agotado el Orden del Día señor Presidente, no hay más proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

Entonces, no siendo más se levanta la sesión y se cita para el próximo martes.

El Secretario:

Siendo las doce y diez (12:10 p. m.) se levanta la sesión. Para recordarle a los honorables Representantes, también si tienen ponencias pendientes que nos hagan llegar cuanto antes las ponencias.

El Presidente:

Las ponencias, porque si no esos proyectos se van a archivar.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y la transcripción correspondientes reposan en los archivos de la Secretaría de la Comisión.

CONTENIDO

Gaceta número 535 - Martes 19 de agosto de 2008

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Pág.
	Comisión Séptima Constitucional Permanente
Acta número 3 de abril 22 de 2008.....	1
Acta número 4 de abril 29 de 2008.....	19